

Dirección General de Impuestos Internos
Departamento de Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Febrero 2011

1 de marzo de 2011

Tabla de Contenido

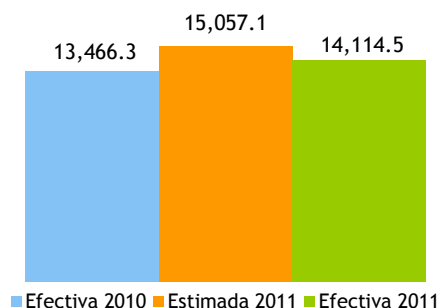
Tabla de Contenido	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)	8
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	12
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos.....	12
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa).....	17
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	19
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	19
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco	27
4.2.1. ISC sobre la cerveza	27
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	30
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	32
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos	35
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	39
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones	42
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros	45
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)	48
6. Anexos	50

1. Resumen

Durante el mes de febrero de 2011 la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudó un total de RD\$14,114.5 millones, equivalente a RD\$648.2 millones por encima de lo recaudado en febrero 2010. Este crecimiento está relacionado esencialmente con el buen desempeño presentado por los impuestos sobre los ingresos y los impuestos selectivos sobre bienes y servicios. (Ver Gráfica 1.1)

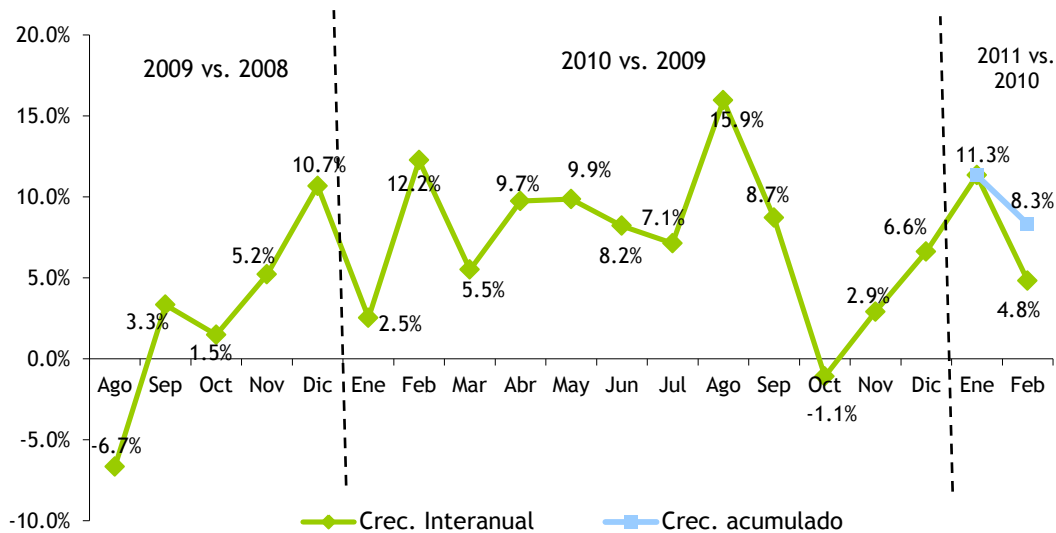
Vale destacar que al momento de hacer la comparación interanual es importante tomar en cuenta que hasta las últimas semanas de agosto 2010 el ITBIS pagado por las empresas de Pro-industria era recaudado por la DGII, en base a lo establecido por la Ley 392-07, y que a partir de dicha fecha esta tarea está siendo desempeñada por la Dirección General de Aduanas (DGA). Al tomar esto en consideración y realizar los ajustes correspondientes, la recaudación de ITBIS hubiese crecido interanualmente un 8% y la recaudación total en un 8.3%.

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Febrero; en millones de RD\$



Por su parte, como se muestra en la Gráfica 1.2, la recaudación total de la DGII se ha mantenido presentando tasas de crecimiento interanuales positivas desde finales de 2008, a excepción de octubre de 2010. En dicho mes el buen desempeño de los impuestos selectivos al consumo de bienes y servicios y de los impuestos a la propiedad se vio empañado por la baja en las retenciones sobre la distribución de dividendos y el ITBIS.

Gráfica 1.2
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.
 Nota: Actualizado al 1 de febrero de 2011

El crecimiento interanual de 4.8% experimentado en el mes de febrero del presente año estuvo impulsado por los impuestos sobre el consumo de bienes y servicios, y los impuestos sobre los ingresos. El mayor aumento absoluto fue presentado por el ISR de las Personas, con RD\$264.4 millones, seguido por el Impuesto Selectivo Específico sobre Hidrocarburos, con RD\$237.8 millones, y por el Impuesto Selectivo Ad-valorem de Hidrocarburos, con RD\$223.5 millones. (Ver Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
 Febrero 2011 vs. febrero 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
ISR de las Personas	1,371.6	1,636.0	264.4	19.3%
ISC Específico Hidrocarburos (Ley 112-00)	1,375.0	1,612.8	237.8	17.3%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,125.4	1,348.9	223.5	19.9%
ISC de Cervezas	521.6	587.9	66.3	12.7%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	565.3	617.0	51.8	9.2%
IVSS e Impuesto sobre los Activos	85.5	128.0	42.5	49.7%
ISC de Productos Derivados del Alcohol	313.1	345.8	32.7	10.4%
ISC de Tabaco	263.3	292.6	29.3	11.1%
Selectivo sobre Cheques y Tranf. Bancarias	324.1	344.8	20.7	6.4%
Selectivo Seguros	197.4	216.2	18.8	9.5%
Tarjetas de Turismo	109.1	117.9	8.8	8.1%
Resto	7,214.9	6,866.6	-348.3	-4.8%
Total	13,466.3	14,114.5	648.2	4.8%

En lo que se refiere al cumplimiento del monto estimado, en el mes de febrero 2011 la DGII alcanzó el 93.7% de la meta. El no cumplimiento de la meta estimada se explica principalmente por varios factores:

- a pesar de haber crecido interanualmente 9.2%, la partida Otros Impuestos sobre los Ingresos presentó un déficit de RD\$305.8 millones respecto al monto estimado; esto ocurre dado que al momento de realizar la proyección de ingresos anual se previó un aumento de 63.2% respecto a lo recaudado en febrero de 2010;
- el estimado para el Impuesto Selectivo Específico sobre Hidrocarburos (Ley 112-00) supone un incremento de RD\$483.4 millones (35.2%). En el mes que abarca este informe, se recaudaron RD\$237.8 millones más (17.3%) que en febrero de 2010;
- finalmente, el Impuesto Selectivo a los Seguros estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, no obstante se mantuvo creciendo interanualmente aunque a tasas bajas. Vale destacar que este crecimiento va en línea con el aumento presentado por las primas netas cobradas, publicadas por la Superintendencia de Seguros. Para febrero 2011, la recaudación efectiva creció 9.5% respecto a febrero 2010, no obstante se estimó que crecería 64.2%, un incremento extraordinario si se analiza la historia de este impuesto en los años recientes.

Los impuestos con el mayor cumplimiento de la meta fueron los IVSS e Impuesto sobre los Activos, los cuales en conjunto presentaron un cumplimiento de 120% (equivalente a un superávit de RD\$21.2 millones). En segundo y tercer lugar se encuentran Tarjetas de Turismo (118%) y el Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias (113%). (Ver Cuadro 1.2)

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. estimada
Febrero 2010; en millones de RD\$

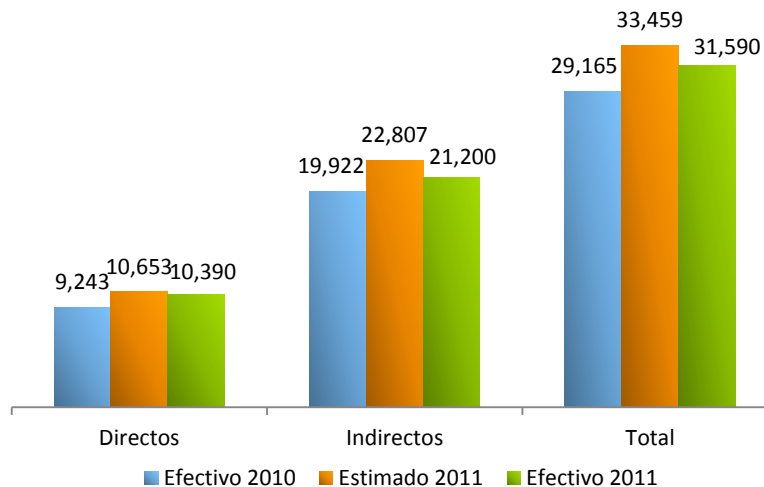
Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
IVSS e Impuesto sobre los Activos	106.8	128.0	21.2	120%
Tarjetas de Turismo	100.2	117.9	17.7	118%
Imp. Sobre Operaciones Inmobiliarias	236.1	267.4	31.3	113%
ISR de las Empresas	1,545.1	1,647.5	102.4	107%
ISR de las Personas	1,566.6	1,636.0	69.4	104%
ISC de Tabaco	287.6	292.6	5.0	102%
ISC Ad-valorem hidrocarburos (16%)	1,328.6	1,348.9	20.3	102%
Resto	9,886.1	8,676.2	-1,209.9	88%
Total	15,057.1	14,114.5	-942.6	94%

Por otro lado, el ITBIS total, compuesto por la recaudación del ITBIS interno y externo, creció 15% respecto a febrero del 2010.¹ De manera individual, el ITBIS interno presentó este mes un decrecimiento de 4.4%, equivalente a RD\$165.2 millones menos. No obstante, recalcando lo anteriormente expuesto, ajustando por el factor Pro-industria, el ITBIS interno hubiese crecido 8%. Por su parte las operaciones gravadas decrecieron interanualmente en 0.1% en el mes de febrero 2011.

Recaudación Acumulada Enero - Febrero 2011

En cuanto al comportamiento de las recaudaciones en los dos primeros meses del año 2011, la DGII recaudó RD\$2,425.6 millones más que el mismo período de 2010, al alcanzar una recaudación total de RD\$31,590.2 millones. Este crecimiento de 8.3% se explica esencialmente por el buen desempeño de los impuestos sobre los ingresos, tanto de las personas como de las empresas, y los impuestos que gravan los bienes y servicios.

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación DGII
Ene - Feb; en millones de RD\$



Siguiendo el mismo procedimiento respecto al ITBIS y las empresas de Pro-industria, si se ajusta el valor recaudado el año anterior, la recaudación de ITBIS hubiese crecido un 7%, en vez de presentar un decrecimiento de 3.7%. Dicho crecimiento no fue mayor debido al leve crecimiento de las operaciones gravadas, las cuales presentaron un aumento de un 1.3% durante este período. Vale destacar que el ITBIS total, es decir el ITBIS interno y el externo en conjunto, creció 12.5%, impulsado por el aumento en 44.7% del ITBIS externo durante los dos primeros meses del año.

¹ Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

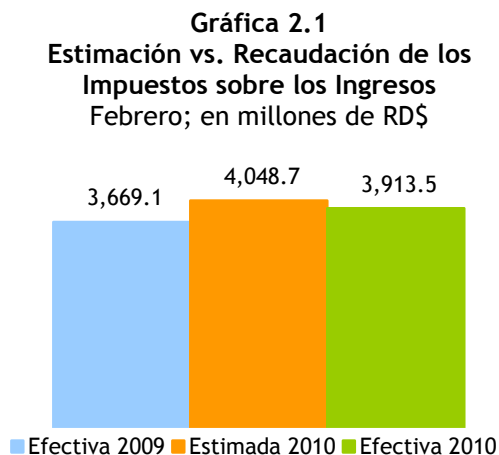
Tomando en consideración el ajuste por Pro-industria anteriormente mencionado, la recaudación total hubiese presentado un incremento de un 11.4%.

Por su parte, si se divide la recaudación en impuestos directos e indirectos, al compararla con los resultados obtenidos en enero - febrero 2010 se muestra un crecimiento en ambos casos. En este sentido, los directos crecieron 12.4%, lo que refleja la recuperación de la recaudación de este impuesto ya que en el presente año se declara y paga en base a las operaciones del 2010, año en el cual las empresas experimentaron una mayor actividad. A su vez los impuestos indirectos se incrementaron en 6.4%, reflejando el mayor dinamismo del consumo. (Ver Gráfica 1.3)

2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

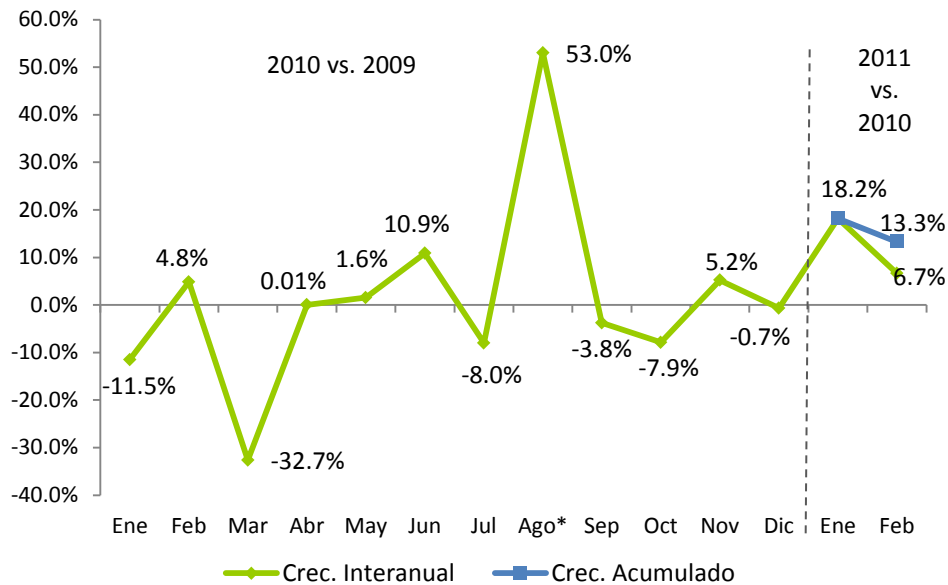
Durante el mes de febrero de 2011 la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos totalizó RD\$3,913.5 millones, creciendo RD\$244.4 millones respecto a febrero de 2010 (ver Gráfica 2.1). El incremento de 6.7% se explica principalmente por el aumento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas y en menor medida por Otros Impuestos sobre los Ingresos.

Sin embargo, en lo que se refiere a la recaudación estimada, la recaudación de estos impuestos alcanzó el 96.7% del monto proyectado, equivalente a un déficit de RD\$135.2 millones. El no cumplimiento de la meta en un 100% se explica por el desempeño menor al esperado de Otros Impuestos sobre los Ingresos, los cuales presentaron un déficit de RD\$305.8 millones, a pesar de haber presentado un crecimiento interanual de 9.2%.



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de este impuesto, después de tener un crecimiento interanual promedio de 1% en el 2010, el año 2011 inicia con buen pie al mostrar una tasa de crecimiento interanual en 2011 de 18.2% en enero y 6.7% en febrero. (Ver Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al analizar este impuesto de manera detallada a través de las tres subpartidas que lo componen, como ya fue mencionado anteriormente, el ISR de las Personas presentó un excelente desempeño al crecer interanualmente 19.3%, alcanzando una recaudación total de RD\$1,636 millones. Este aumento de RD\$264.4 millones es principalmente impulsado por el ISR de los salarios, cuya recaudación creció en RD\$192 millones respecto a febrero de 2010. Por su parte, el ISR de las personas físicas (profesionales liberales) y Otros Impuestos sobre los Ingresos de las Personas crecieron 17.1% y 23.7%, respectivamente.

La recaudación del ISR de las empresas totalizó RD\$1,647.5 millones, decreciendo en RD\$73.5 millones respecto a febrero de 2010, equivalente a una reducción de 4.3%. Esto se explica principalmente por la disminución en el pago de anticipos, la cual cayó 3%. Este decrecimiento en los anticipos ocurre dado que en este año estos son calculados en base a los ingresos presentados en 2009, año de baja actividad económica, mientras que los pagados en 2010 fueron calculados en base al 2008, año de buen desempeño económico, y por ende los anticipos a pagar eran mayores. En este sentido, en febrero, mes en el cual no se realiza pago normal o regular de renta, dicha baja era esperada y fue tomada en consideración al momento de realizar la proyección de ingresos. Motivo por el cual este impuesto, a pesar de haber decrecido interanualmente, presenta un cumplimiento de 106.6%, equivalente a un superávit de RD\$102.4 millones. (Ver Cuadro 2.1)

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2011 vs. febrero 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	2009	2010	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.5	2.3	0.7	48%
Industrias	352.9	314.1	(38.8)	-11%
Construcción	73.8	64.1	(9.7)	-13%
Explotación de Minas y Canteras	2.8	4.6	1.8	63%
Manufactura	276.3	245.4	(30.9)	-11%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.0	12.6	8.7	218%
Edición, Grabación, Impresión	16.5	11.9	(4.5)	-27%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	11.0	1.6	(9.4)	-86%
Elaboración de Bebidas	37.7	53.9	16.2	43%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.6	1.2	(1.4)	-52%
Elaboración de Plástico	14.4	13.1	(1.3)	-9%
Elaboración de Productos de Molinería	2.8	0.3	(2.5)	-88%
Elaboración de Productos de Panadería	2.0	1.9	(0.1)	-6%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.2	0.2	(0.0)	-2%
Elaboración de Productos Lácteos	6.4	9.8	3.3	51%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	38.0	33.1	(4.9)	-13%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.4	26.3	1.9	8%
Fabricación de Muebles y Colchones	5.0	2.9	(2.0)	-41%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.4	0.1	(0.3)	-81%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.4	6.8	0.4	6%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.2	(0.1)	-32%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	14.9	18.1	3.2	22%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.7	2.3	(1.3)	-36%
Fabricación de Sustancias Químicas	32.7	21.0	(11.8)	-36%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	21.1	1.2	(19.9)	-95%
Otras Industrias Manufactureras	31.9	26.9	(5.0)	-16%
Servicios	1,170.8	1,167.9	(2.9)	0%
Administración Pública	0.1	0.2	0.0	23%
Alquiler de Viviendas	31.7	37.6	5.9	19%
Comercio	410.8	405.4	(5.4)	-1%
Comercio-Combustible	34.9	52.3	17.4	50%
Comercio-Vehículos	47.1	43.9	(3.2)	-7%
Comercio otros	328.8	309.2	(19.5)	-6%
Comunicaciones	132.6	153.1	20.4	15%
Electricidad, Gas y Agua	25.7	74.2	48.5	188%
Hoteles, Bares y Restaurantes	35.2	39.6	4.4	13%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	375.7	298.0	(77.8)	-21%
Servicios de Enseñanza	3.4	4.2	0.8	22%
Servicios de Salud	19.8	27.4	7.6	38%
Transporte y Almacenamiento	64.2	47.7	(16.5)	-26%
Otros Servicios	71.4	80.6	9.1	13%
Total	1,525.3	1,484.3	(41.0)	-3%

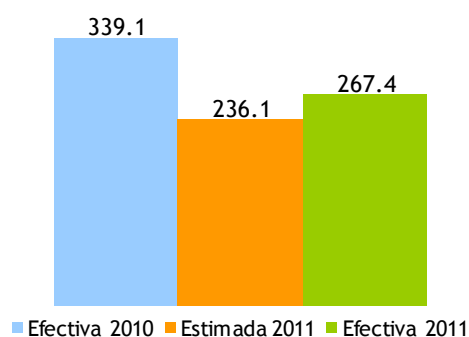
Por último, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos presentó un crecimiento interanual de 9.2%, al alcanzar RD\$617 millones, RD\$51.8 millones más que lo recaudado durante febrero 2010. Las tres subpartidas que impulsaron este incremento fueron Retenciones por la Distribución de Dividendos (119%), Retenciones sobre Intereses Pagados (85.6%), y Retenciones por Pagos al Exterior (10.1%). En lo que se refiere al monto estimado presenta un déficit de RD\$305.8 millones.

3. Impuesto sobre la Propiedad

3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

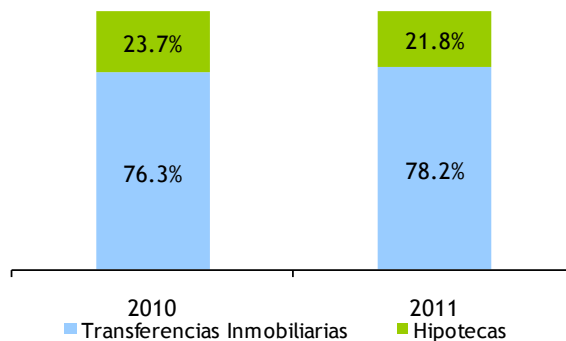
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias² en febrero de 2011 ascendió a RD\$267.4 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$71.7 millones, equivalente a un decrecimiento de 21.1%. Respecto a las estimaciones se muestra un nivel de cumplimiento de 113.3% para un equivalente en valor absoluto de RD\$31.3 millones por encima de lo estimado.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Febrero; en millones de RD\$



En total, la cantidad de operaciones inmobiliarias decreció 15.5% en febrero 2011, respecto al mismo período de 2010. Dentro de estas, las transferencias inmobiliarias representan el 78.2%. Al comparar febrero 2011 con 2010, la cantidad de transferencias se incrementó respecto a la cantidad de hipotecas. (Ver Gráfica 3.1.2)

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias
Febrero 2010 vs. 2011; en porcentaje



² Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

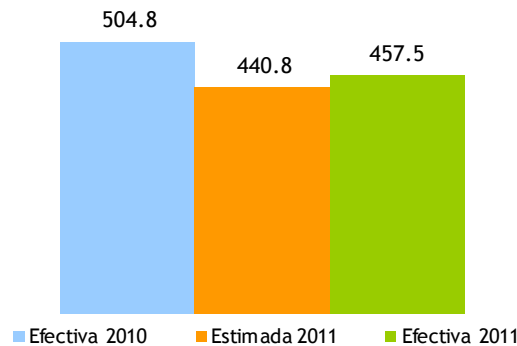
La cantidad de hipotecas decreció en un 22.3% respecto al año anterior, lo que disminuyó su participación en el total de operaciones inmobiliarias. Esta reducción en parte puede ser explicada por el incremento de 1.5 puntos porcentuales de la tasa de interés hipotecaria de los bancos múltiples, publicada por el Banco Central, al pasar de 11.3% en febrero 2010 a 12.8% en febrero de 2011.

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Febrero 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,235	960	(275)	-22.3%
Transferencias Inmobiliarias	3,985	3,450	(535)	-13.4%
Total	5,220	4,410	(810)	-15.5%

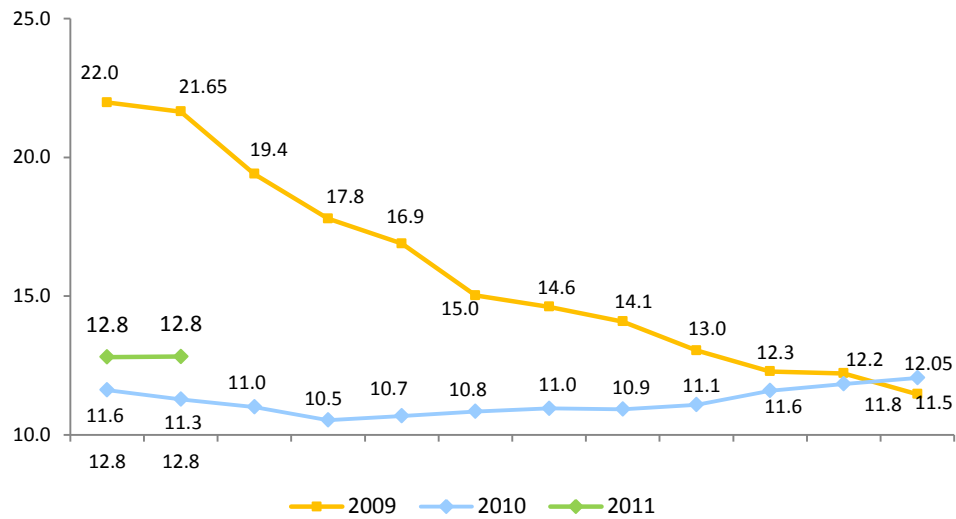
En otro orden, la recaudación acumulada de enero-febrero 2011, muestra una disminución de RD\$47.4 millones en relación al acumulado de enero-febrero 2010, equivalente a un decrecimiento de 9.4%. En lo relativo a las estimaciones, su desempeño ha sido positivo, con un nivel de cumplimiento de 103.8% para el período en cuestión. (Ver Gráfica 3.1.4 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - febrero; en millones de RD\$



Referente a la cantidad de operaciones inmobiliarias durante estos dos meses del año, se presenta una disminución de 28.6% respecto al mismo período del 2010, observándose que dentro de estas las hipotecas decrecieron en 20.2%, como consecuencia del aumento en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2010. (Ver Gráfica 3.1.3 y 3.1.4)

Gráfica 3.1.3
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
2009 - 2011

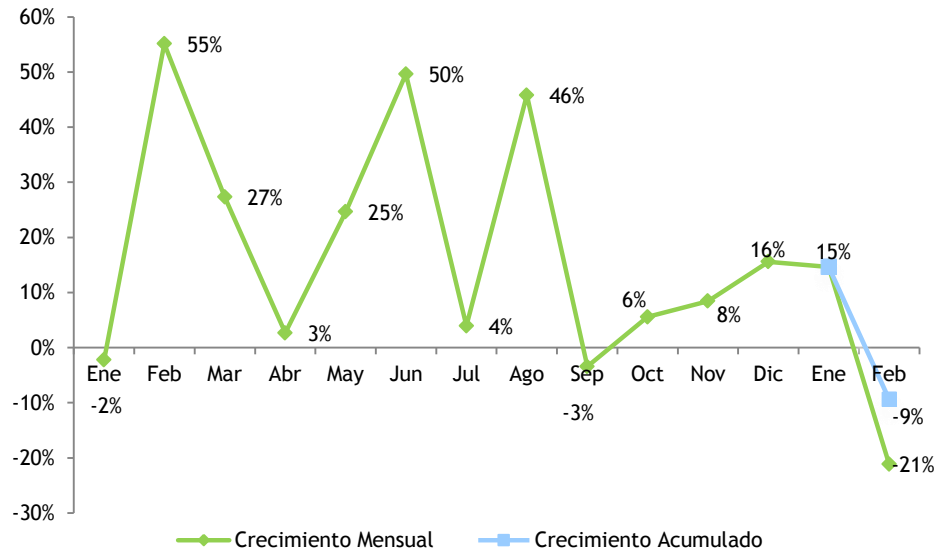


Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero - Febrero 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	3,354	2,676	(678)	-20.2%
Transferencias Inmobiliarias	5,220	3,442	(1,778)	-34.1%
Total	8,574	6,118	(2,456)	-28.6%

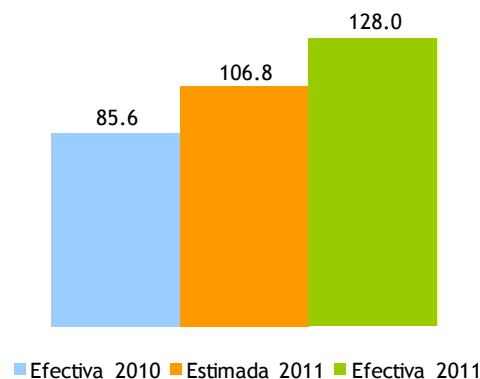
Como se muestra en la Gráfica 3.1.3, durante los primeros nueve meses del 2010 la recaudación de este impuesto presentó una alta volatilidad de un mes a otro. A partir de octubre de 2010 presentó una tendencia al alza, pero en el mes de febrero descendió nuevamente.

Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)³ e Impuesto sobre los Activos⁴ mostró un crecimiento de 49.6% respecto a febrero del año pasado. Vale mencionar que en marzo se paga la primera cuota del Impuesto sobre IVSS por lo que algunos contribuyentes se adelantan en su pago. En lo que se refiere a la meta de recaudación, alcanzó un cumplimiento de 120%.

Gráfica 3.1.5
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Febrero; en millones RD\$

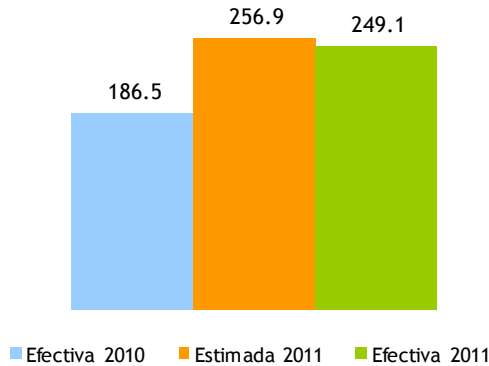


³ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁴ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imposables. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

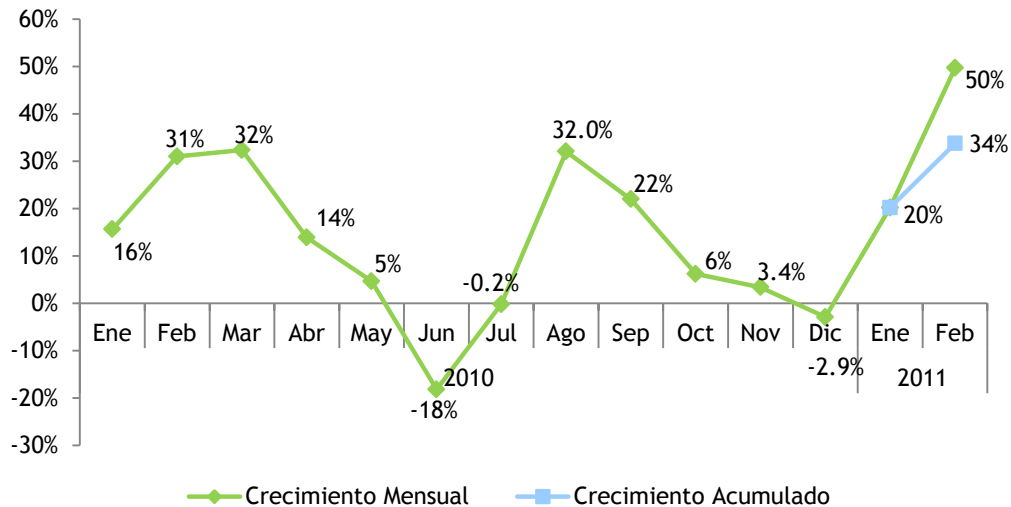
En los dos meses que van del año, la recaudación de ambos impuestos mostró un crecimiento de 33.5% en comparación a igual período del 2010. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 97%. (Ver Gráfica 3.1.6)

Gráfica 3.1.6
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - Febrero; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en la mayoría de los meses del 2010 presentó tasas positivas de crecimiento. En los primeros meses del 2011 muestra una tendencia positiva. (Ver Gráfica 3.1.7)

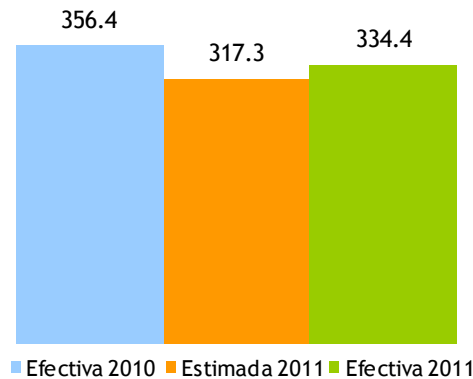
Gráfica 3.1.7
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)⁵

La recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$334.4 millones, RD\$22 millones por debajo de la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 105.4%, equivalente a un superávit RD\$17.1 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Meta vs. recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Febrero; en millones de RD\$

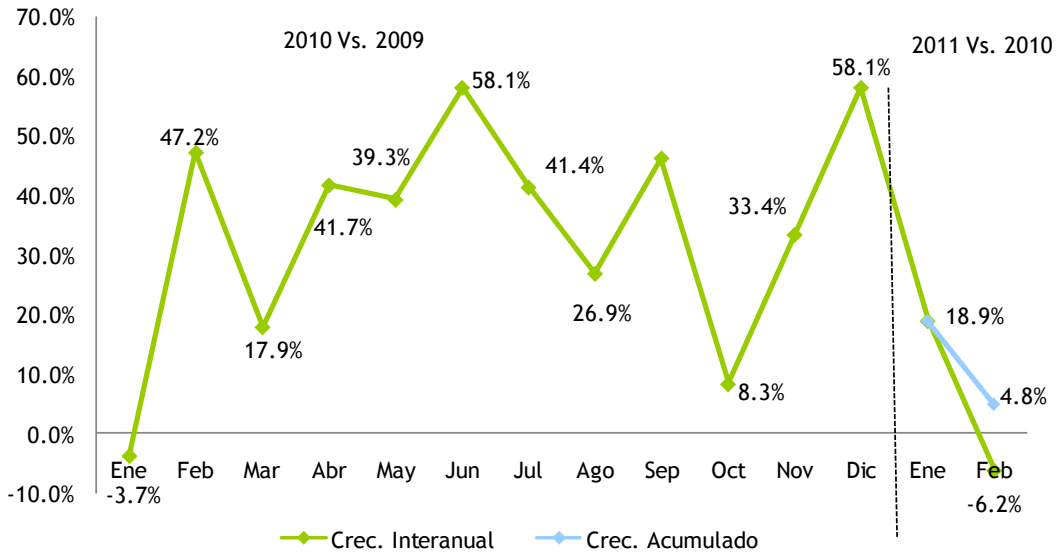


Es preciso destacar que la cantidad de vehículos⁶ que se registraron en el mes de febrero 2010 creció en un 22% respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a 3,731 registros más. En este mismo sentido, el valor CIF registrado en las importaciones creció en 36.8% respecto al mismo mes del año anterior. El hecho de que tanto la cantidad de vehículos registrados como el CIF total hayan crecido mientras que la recaudación decreció podría reflejar un incremento de las exoneraciones admitidas y/o aprobadas a vehículos. (Ver Gráfica 3.2.2)

⁵ Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

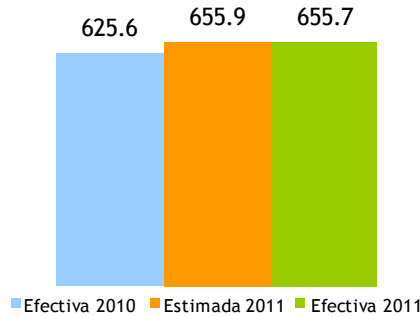
⁶ La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero-febrero 2011 creció 4.8% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$655.7 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 100%.

Grafica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero -febrero; en millones de RD\$

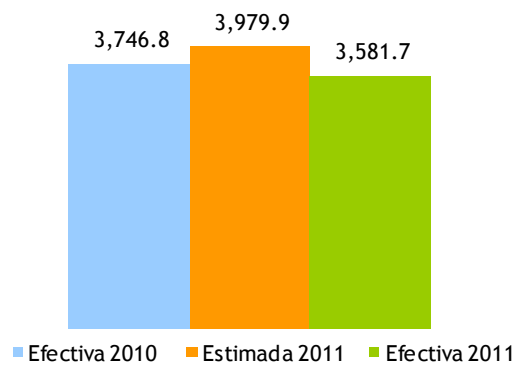


4. Impuesto sobre mercancías y servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios⁷

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de febrero ascendió a RD\$3,581.7 millones, disminuyendo en RD\$165.1 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un decrecimiento de 4.4% (ver Gráfica 4.1.1). No obstante, es importante aclarar que en la recaudación del año pasado se encuentra incluido el ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria. Desde finales de agosto de 2010, estas empresas realizan el pago de este impuesto a través de la DGA, por lo que si le restamos el pago de ITBIS de estas empresas acogidas a Pro-Industrias a la recaudación de la DGII del año pasado (de RD\$431.4millones) para hacer los montos comparables, hubiera experimentado un crecimiento de 8% en el mes de febrero.

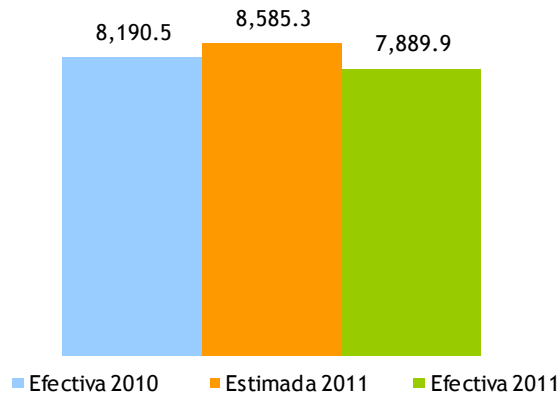
Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
Febrero; en millones de RD\$



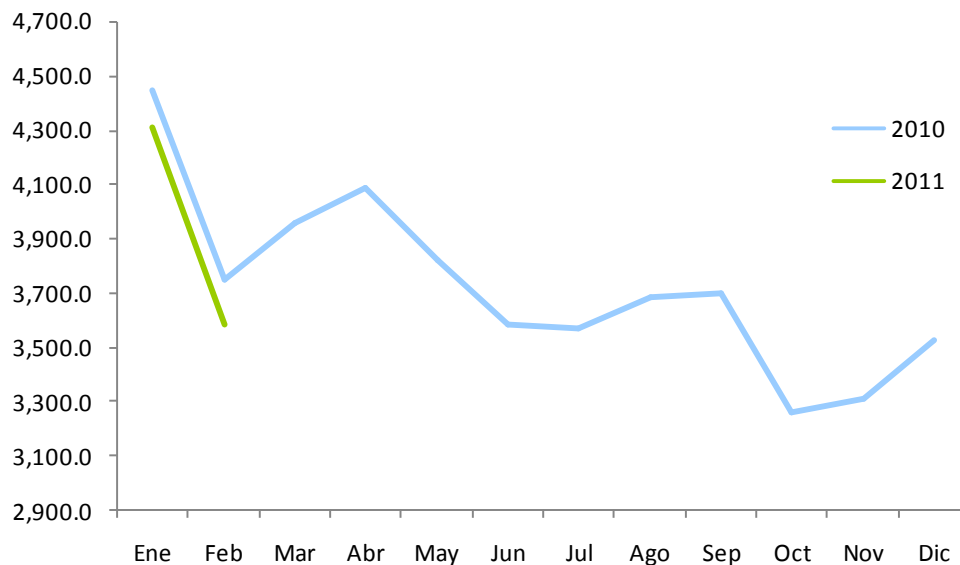
Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-febrero asciende a RD\$7,889.9 millones, significando un decrecimiento de 3.7%, lo que representa RD\$300.6 millones menos con respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 91.9%, equivalente a un déficit de RD\$695.4 millones (ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3). Sin embargo, tomando en cuenta los montos recaudados en DGA por Pro-industria (RD\$389.4 millones en enero y RD\$431.4millones en febrero del 2010) y ajustando la recaudación para que sea comparable, el crecimiento acumulado sería de 7%, con un nivel de cumplimiento de 101.6%.

⁷El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-febrero; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

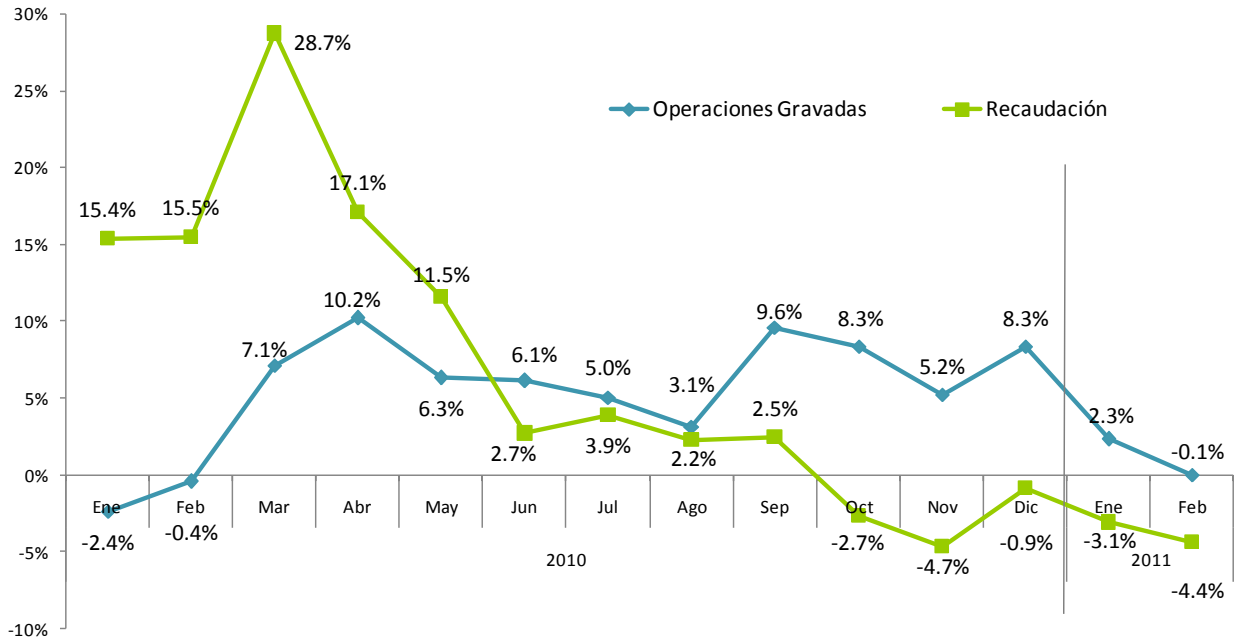


Las operaciones (ventas) totales⁸ reportadas en el mes de febrero aumentaron interanualmente 4.1%, RD\$5,611.3 millones superiores al mismo mes del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)⁹ decrecieron RD\$31.5 millones, equivalente a -0.1%. (Ver Gráfica 4.1.4)

⁸ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

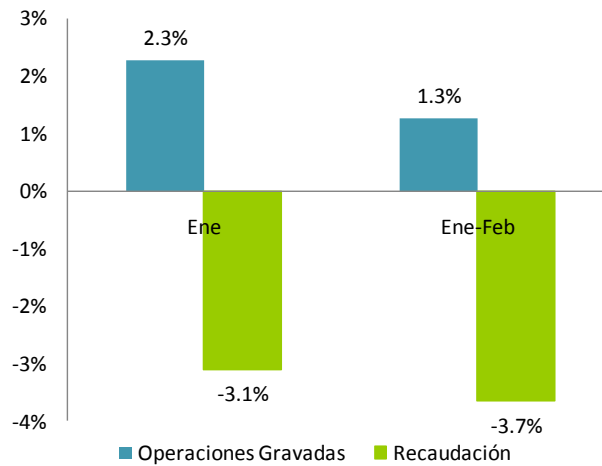
⁹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



De manera acumulada, el decrecimiento de 3.7% de la recaudación viene acompañado del incremento en tan solo 1.3% de las operaciones gravadas. (Ver Gráfica 4.1.5)

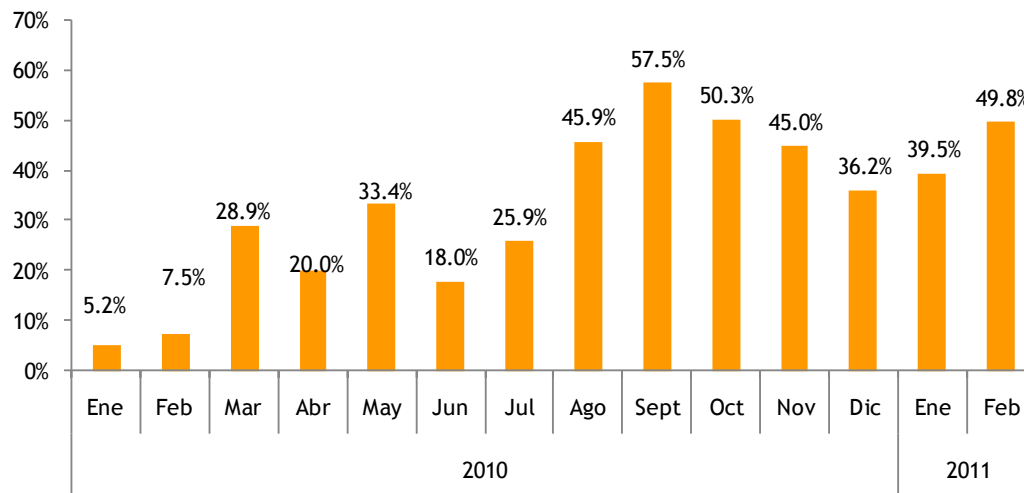
Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



Como fue indicado anteriormente, el bajo desempeño que muestra este impuesto con respecto a la recaudación estimada durante el mes de febrero se debe en parte al decrecimiento registrado en las operaciones gravadas en este período y a los adelantos en importaciones pagados en Aduanas.

El total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA creció en RD\$1,043.1 millones (49.8%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales. Esto afecta la recaudación de ITBIS en la DGII ya que una vez pagado en la DGA por las importaciones realizadas, este constituye un crédito para el pago de ITBIS a la DGII. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 15% en el mes de febrero 2011 respecto a febrero 2010.¹⁰ (Ver Gráfica 4.1.6)

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



¹⁰ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
Declaración febrero 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	11.5	15.6	4.1	35.9%
Cultivo de Cereales	2.9	2.8	(0.1)	-4.6%
Cultivos Tradicionales	2.2	3.6	1.3	59.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.2	7.2	3.0	73.2%
Servicios Agropecuarios	2.2	2.0	(0.1)	-5.5%
Industrias	1,252.7	1,049.9	(202.8)	-16.2%
Construcción	106.5	141.1	34.6	32.4%
Explotación de Minas y Canteras	13.1	23.0	9.9	75.3%
Manufactura	1,133.1	885.8	(247.3)	-21.8%
Edición, Grabación, Impresión	41.9	43.9	1.9	4.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.3	2.6	(1.7)	-39.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	5.1	6.9	1.8	36.1%
Elaboración de Azúcar	1.2	1.9	0.7	60.7%
Elaboración de Bebidas	364.5	342.9	(21.6)	-5.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.6	0.3	(0.2)	-41.6%
Elaboración de Plástico	58.5	19.2	(39.2)	-67.1%
Elaboración de Productos de Molinería	4.0	6.4	2.4	61.3%
Elaboración de Productos de Panadería	5.8	5.5	(0.3)	-5.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	59.7	66.3	6.6	11.0%
Elaboración de Productos Lácteos	25.1	9.1	(16.0)	-63.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	67.2	101.8	34.6	51.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	60.8	24.4	(36.4)	-59.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	13.9	11.8	(2.2)	-15.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.7	4.7	0.1	1.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.8	0.9	0.1	7.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	32.9	10.2	(22.7)	-69.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.6	0.7	(0.9)	-58.6%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	4.1	5.3	1.2	28.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	16.7	17.7	1.0	6.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	25.4	19.2	(6.2)	-24.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	164.2	34.1	(130.0)	-79.2%
Otras Industrias Manufactureras	170.2	149.9	(20.3)	-11.9%
Servicios	2,482.0	2,515.7	33.8	1.4%
Administración Pública	5.1	7.1	1.9	37.3%
Alquiler de Viviendas	88.4	88.5	0.1	0.1%
Comercio	730.0	741.4	11.4	1.6%
Comercio-Combustible	35.3	33.9	(1.4)	-4.1%
Comercio-Vehículos	138.8	103.9	(35.0)	-25.2%
Comercio otros	555.8	603.7	47.8	8.6%
Comunicaciones	436.4	378.3	(58.1)	-13.3%
Electricidad, Gas y Agua	29.3	21.5	(7.8)	-26.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	527.4	539.4	12.0	2.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	255.2	282.0	26.8	10.5%
Servicios de Enseñanza	3.2	5.1	1.9	57.5%
Servicios de Salud	5.5	8.3	2.8	49.9%
Transporte y Almacenamiento	198.7	198.7	(0.0)	0.0%
Otros Servicios	202.7	245.6	42.9	21.2%
Total	3,746.1	3,581.2	(164.9)	-4.4%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración febrero 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	154.2	144.3	(9.9)	-6.4%
Cultivo de Cereales	29.3	23.4	(5.9)	-20.1%
Cultivos Tradicionales	44.8	38.5	(6.3)	-14.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	52.1	61.5	9.3	17.8%
Servicios Agropecuarios	27.9	21.0	(7.0)	-24.9%
Industrias	14,114.8	15,563.9	1,449.1	10.3%
Construcción	1,466.2	1,617.7	151.5	10.3%
Explotación de Minas y Canteras	190.7	165.9	(24.8)	-13.0%
Manufactura	12,457.9	13,780.2	1,322.3	10.6%
Edición, Grabación, Impresión	626.2	665.3	39.1	6.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	37.8	37.7	(0.1)	-0.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	426.2	429.8	3.6	0.8%
Elaboración de Azúcar	38.7	38.1	(0.7)	-1.7%
Elaboración de Bebidas	3,210.2	3,615.7	405.5	12.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	20.4	21.8	1.4	6.8%
Elaboración de Plástico	719.7	714.6	(5.1)	-0.7%
Elaboración de Productos de Molinería	40.4	63.2	22.8	56.6%
Elaboración de Productos de Panadería	71.1	77.0	6.0	8.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	396.3	484.7	88.4	22.3%
Elaboración de Productos Lácteos	334.6	365.8	31.2	9.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	897.4	1,133.1	235.8	26.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	657.6	566.7	(90.9)	-13.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	218.3	206.2	(12.1)	-5.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	61.1	53.8	(7.2)	-11.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	0.4	0.2	148.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	344.8	332.7	(12.1)	-3.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	23.4	20.1	(3.3)	-13.9%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	122.4	132.4	10.0	8.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	217.7	222.4	4.7	2.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	415.0	558.9	144.0	34.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,157.7	1,346.7	188.9	16.3%
Otras Industrias Manufactureras	2,421.0	2,693.1	272.2	11.2%
Servicios	45,238.6	43,767.9	(1,470.7)	-3.3%
Administración Pública	3.4	7.0	3.6	104.6%
Alquiler de Viviendas	1,160.9	976.3	(184.6)	-15.9%
Comercio	24,542.1	25,339.4	797.3	3.2%
Comercio-Combustible	489.1	582.0	92.9	19.0%
Comercio-Vehículos	5,018.2	5,276.1	258.0	5.1%
Comercio otros	19,034.8	19,481.3	446.4	2.3%
Comunicaciones	5,326.0	4,931.6	(394.5)	-7.4%
Electricidad, Gas y Agua	181.2	99.5	(81.7)	-45.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	6,641.6	5,811.9	(829.7)	-12.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,331.8	1,317.4	(14.4)	-1.1%
Servicios de Enseñanza	26.5	28.4	1.9	7.2%
Servicios de Salud	52.1	51.7	(0.4)	-0.7%
Transporte y Almacenamiento	2,553.1	2,012.5	(540.6)	-21.2%
Otros Servicios	3,420.0	3,192.2	(227.8)	-6.7%
Total	59,507.6	59,476.1	(31.5)	-0.1%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación

El único sector que presentó descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$202.8 millones menos que febrero 2010. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria.

Los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias básicas de hierro y acero, Comunicaciones, Elaboración de Plástico, Comercio Vehículos, Fabricación de Jabones y Detergentes, Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón, Otras Industrias Manufactureras y Elaboración de Bebidas. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$363.3 millones, con relación al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.3)

Sin embargo, las operaciones gravadas de estos sectores crecieron en 3.3%. A su vez, estos sectores presentaron un gran incremento en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, equivalentes a un aumento de RD\$399.8 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de febrero de 2011 respecto al mismo mes del año 2010.

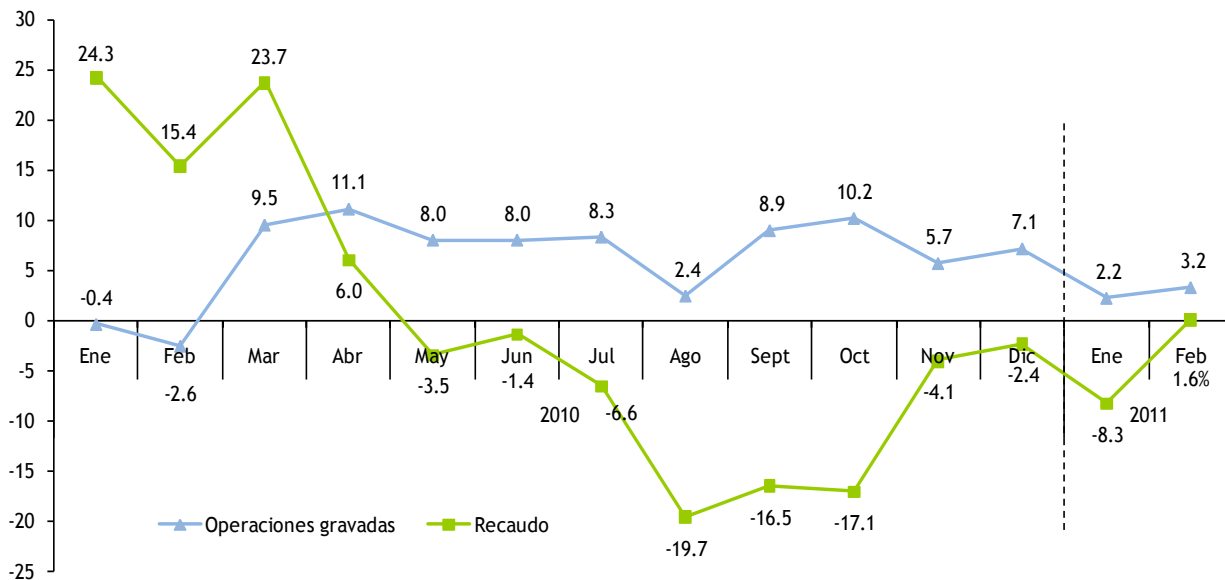
Cuadro 4.1.3
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración febrero 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2010	2011	Variación Abs	%	2010	2011	Variación Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,157.7	1,346.7	188.9	16.3%	164.2	34.1	(130.0)	-79.2%
Comunicaciones	5,326.0	4,931.6	(394.5)	-7.4%	436.4	378.3	(58.1)	-13.3%
Elaboración de Plástico	719.7	714.6	(5.1)	-0.7%	58.5	19.2	(39.2)	-67.1%
Comercio Vehículos	5,018.2	5,276.1	258.0	5.1%	138.8	103.9	(35.0)	-25.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	657.6	566.7	(90.9)	-13.8%	60.8	24.4	(36.4)	-59.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	344.8	332.7	(12.1)	-3.5%	32.9	10.2	(22.7)	-69.0%
Otras Industrias Manufactureras	2,421.0	2,693.1	272.2	11.2%	170.2	149.9	(20.3)	-11.9%
Elaboración de Bebidas	3,210.2	3,615.7	405.5	12.6%	364.5	342.9	(21.6)	-5.9%
Total	18,855.2	19,477.2	622.0	3.3%	1,426.3	1,063.0	-363.3	-25.5%

1/ Corresponden a las operaciones de enero.

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta una recuperación en cuanto al monto de ITBIS pagado, con un crecimiento interanual de 1.6% en el mes de febrero 2011, equivalente a RD\$11.4 millones adicionales. Este incremento viene acompañado de un 3.2% de crecimiento en las operaciones gravadas, es decir, RD\$797.3 millones más que en el mismo período del año 2010. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



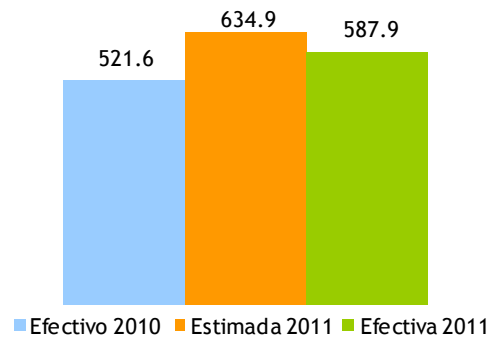
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹¹

En el mes de febrero 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$587.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$66.3 millones respecto a febrero del 2010, cifra equivalente a un 12.7%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 92.6%, lo que representa un déficit de RD\$47 millones.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
Febrero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en este mes presentaron un aumento de 2.4% con relación al mismo mes del año pasado, al igual que la cantidad de litros de alcohol absoluto con un 12.8%. Continuando en esta misma línea, el impuesto liquidado, que está conformado por el impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró un aumento de 16.2% en comparación con el mismo mes del año anterior. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
Declaración de febrero; en millones de RD\$

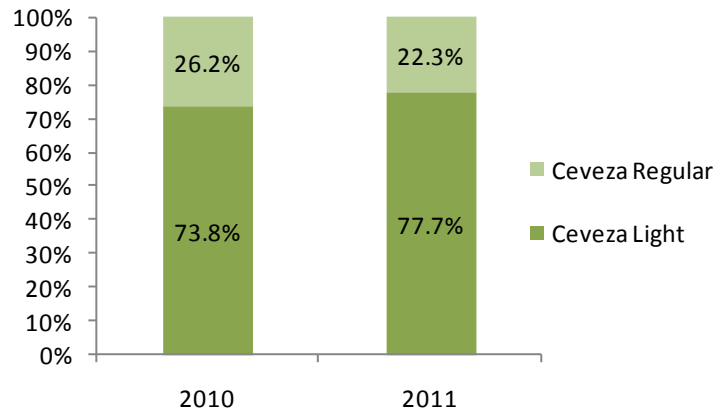
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	95.6	97.9	2.3	2.4%
Específico	432.6	515.9	83.3	19.3%
Total	528.1	613.8	85.6	16.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹¹ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

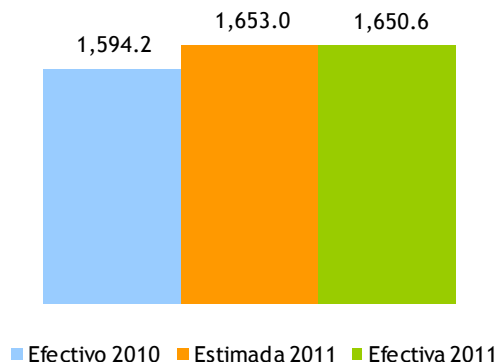
Por su parte, el consumo de las cervezas light¹² ocupa actualmente el 78% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de febrero; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada del Impuesto Selectivo a las Cervezas en el período enero-febrero de 2011, esta ascendió a RD\$1,650.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$56.3 millones respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 3.5%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 99.9%, equivalente a un déficit de RD\$2.5 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

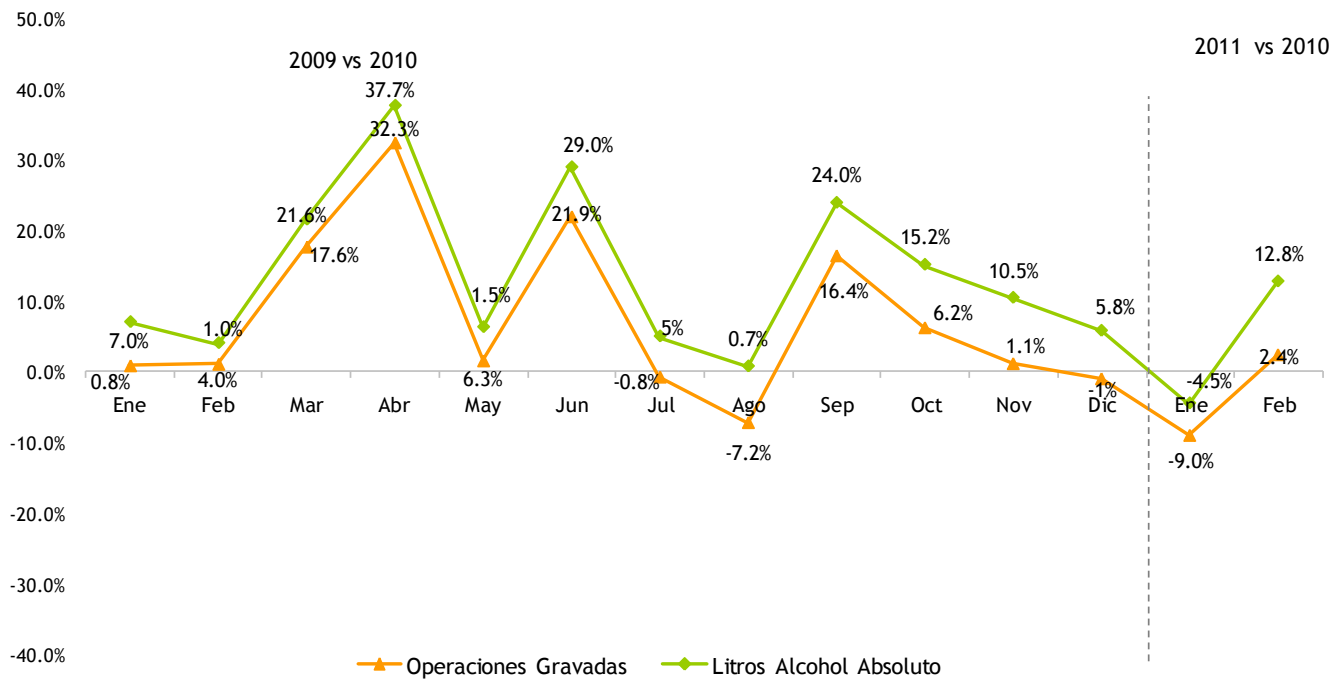
Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
Enero - febrero; en millones de RD\$



¹²Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

En la Gráfica 4.2.1.4 se muestra el aumento que ha experimentado el Sector Cerveza tanto en las operaciones gravadas como los litros de alcohol absoluto declarados, con 2.4% y 12.8% de crecimiento interanual, respectivamente.

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹³

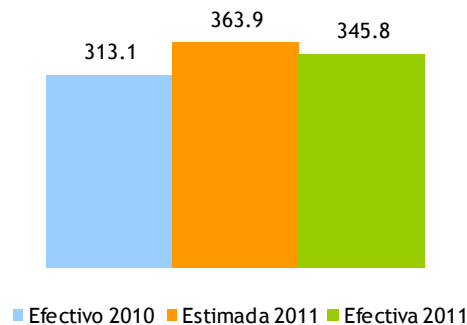


¹³Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol¹⁴

En el mes de febrero del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$345.8 millones, lo que representa un aumento de RD\$32.7 millones respecto a febrero del 2010. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 95%, con un déficit de RD\$18.1 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Febrero; en millones RD\$



El crecimiento de 10.4% de la recaudación de este impuesto se explica por el aumento de los litros de alcohol absoluto declarados de ron y demás productos derivados del alcohol en 4.5% respecto a febrero 2010, lo que afectó positivamente el impuesto liquidado. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	23.9	26.6	2.6	10.9%
Específico	277.0	306.3	29.3	10.6%
Total	300.9	332.8	31.9	10.6%

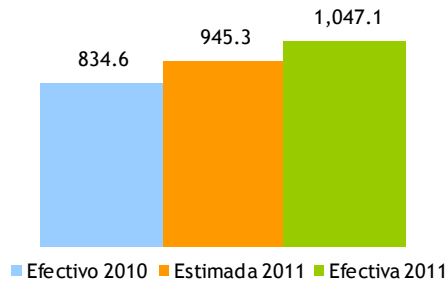
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-febrero de 2011, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 13.3% respecto al mismo período del año 2010. Esto va de la mano con el incremento de la recaudación efectiva del ISC de ron y otros productos derivados del alcohol de 25.5%, alcanzando los RD\$1,047.1 millones. Por su parte,

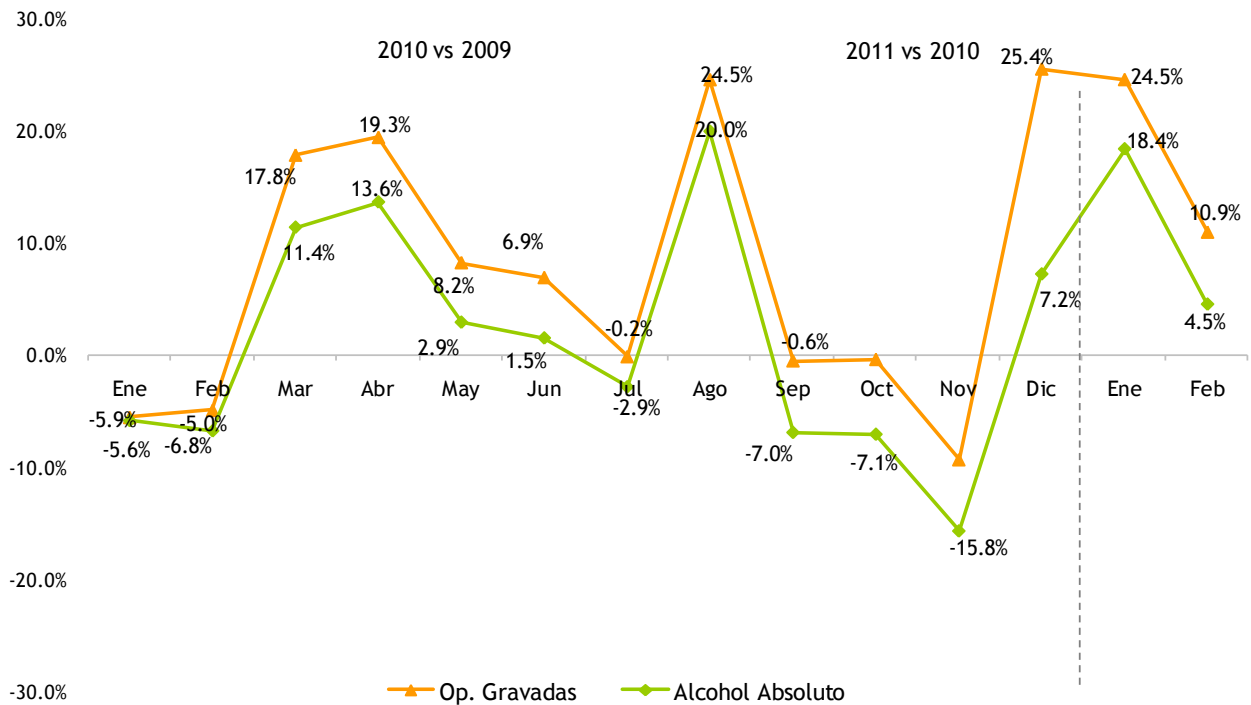
¹⁴ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 110.8% generando así un superávit de RD\$101.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero - febrero; en millones RD\$



Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁵



Nota: incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

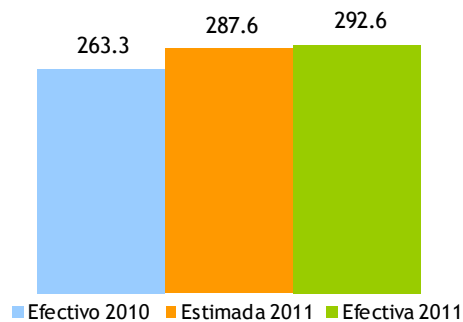
En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el aumento que han tenido tanto las operaciones gravadas como los litros de alcohol absoluto en el sector ron, con un crecimiento de 10.9% y 4.5%, respectivamente.

¹⁵Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco¹⁶

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco aumentó a RD\$292.6 millones, lo que representa un incremento de RD\$29.3 millones respecto a febrero 2010, cifra equivalente a un 11.1%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 101.7%, lo que representa un superávit de RD\$5 millones.

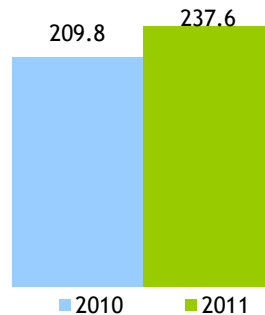
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Febrero; en millones de RD\$



Este comportamiento presentado en la recaudación efectiva se explica por el aumento en un 9.5% de la cantidad de cigarrillos vendidos, con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a 14.2 millones de cigarrillos más.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron en RD\$27.8 millones, equivalente a un crecimiento de 13.3%, con relación al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de febrero; en millones de pesos



¹⁶ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con febrero del 2010, se observa que el impuesto ad-valorem presentó un aumento de 13.3%, al igual que el impuesto específico el cual muestra un crecimiento de 15.8%. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

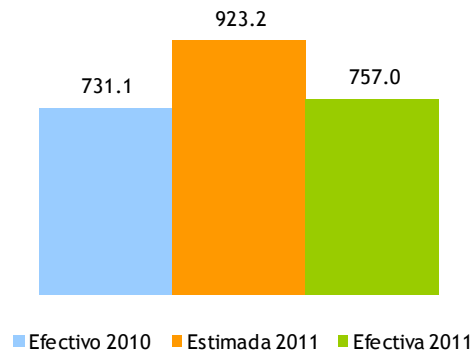
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración de Febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	46.2	52.3	6.1	13.3%
Específico	220.9	255.7	34.8	15.8%
Total	267.0	308.0	40.9	15.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

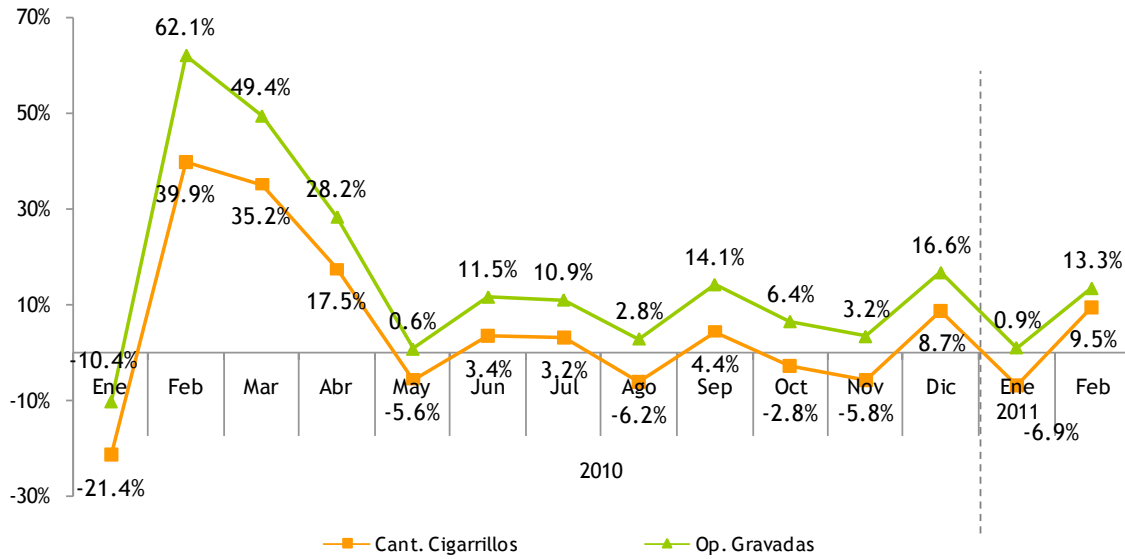
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco en el período enero-febrero, esta ascendió a RD\$757 millones, lo que representa un aumento de RD\$25.9 millones respecto al mismo período del 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 3.5%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 82%, equivalente a un déficit de RD\$166.2 millones (ver Gráfica 4.2.3.3). El no cumplimiento de la meta se explica por el incremento estimado para el mes de enero de 2011 de 36%, porcentaje alto si se compara con las tasas de crecimiento presentadas en los meses recientes.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - febrero; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se observa el crecimiento que presentaron las operaciones gravadas con un 13.3%, al igual que la cantidad de cigarrillos, con un aumento de 9.5%.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior¹⁷



¹⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

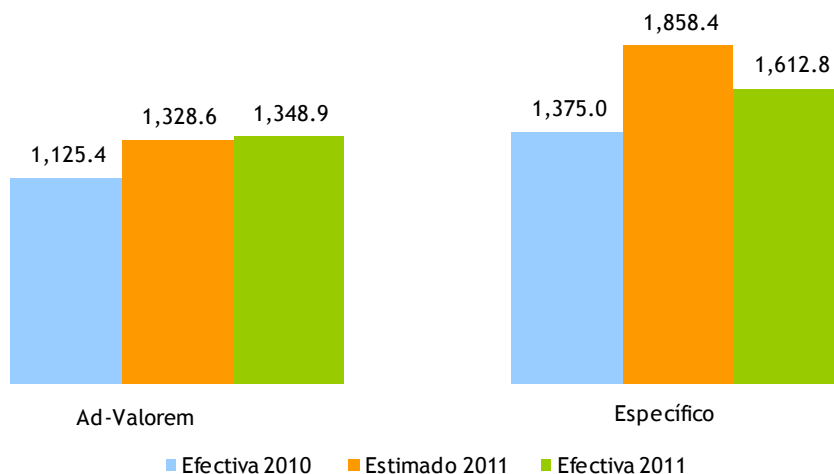
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos¹⁸

La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

En el mes de febrero 2011, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$2,961.7 millones, equivalente a un aumento de RD\$461.2 millones respecto al mismo mes de 2010. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 92.9%. En este sentido, el nivel de cumplimiento de la meta se explica por el déficit de RD\$245.6 millones en el impuesto específico.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, respecto a febrero de 2011, el impuesto ad-valorem mostró una recaudación de RD\$223.5 millones más con respecto a febrero 2010, equivalente a un crecimiento de 19.9%, alcanzando RD\$1,348.9 millones; a su vez, el impuesto específico creció en un 17.3% con relación al mismo mes del año pasado alcanzando la suma de RD\$1,612.8 millones. (Ver Gráfica 4.3.1)

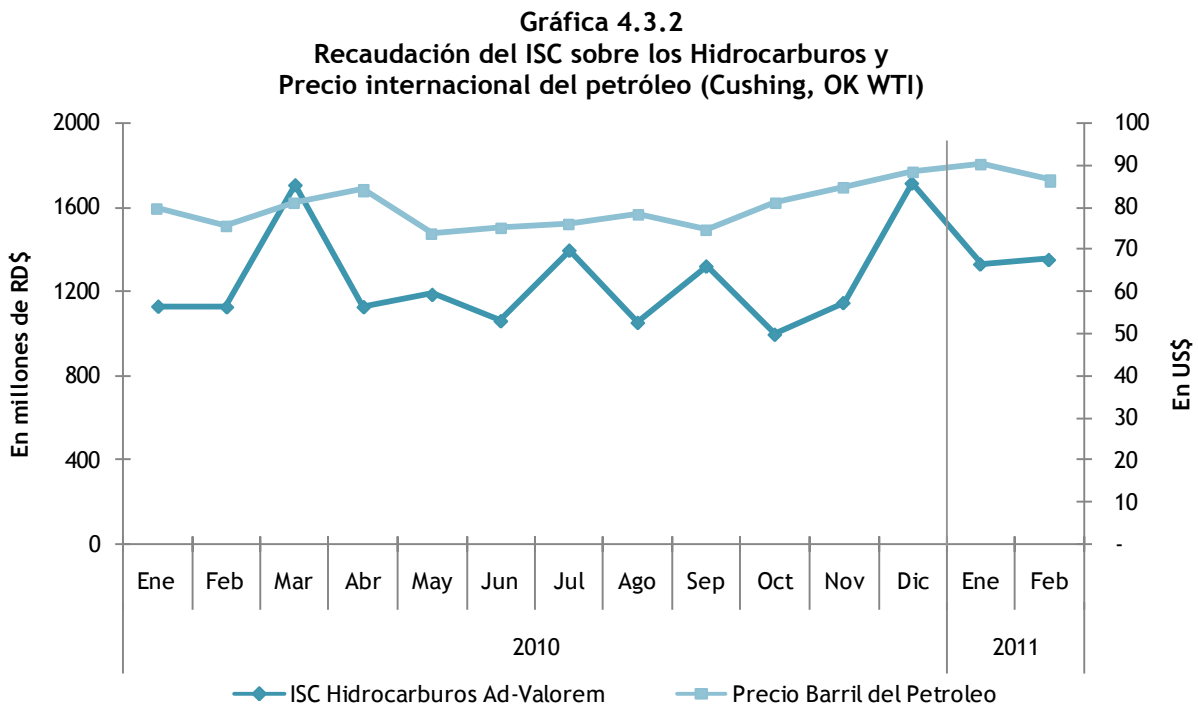
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
Febrero; en millones de RD\$



Para febrero de 2010 el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$76.5, mientras que en el mismo mes de 2011 el precio promedio durante las tres primeras semanas fue de US\$86.3, mostrando

¹⁸ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

un incremento de 12.9%. Los precios internacionales del petróleo durante el mes de febrero mostraron una fluctuación entre los US\$83 y los US\$96. A principios de mes, los precios del crudo se mantuvieron cerca de los US\$92 debido a los disturbios en Egipto y al creciente temor de que el Canal de Suez cerrara sus operaciones debido a la crisis que presentaba el gobierno egipcio. Para la segunda semana de febrero los precios se situaban en US\$89 debido básicamente a las noticias sobre el crecimiento de la economía americana y a la inestabilidad en Egipto anteriormente mencionada. Una vez terminada la crisis egipcia, los precios en los diferentes mercados de valores tomaron un comportamiento hacia la baja llegando a cotizarse por debajo de los US\$88. Otra de las razones por las que el precio internacional del petróleo se vio influenciado nueva vez al alza es la crisis política que está afectando a Libia, haciendo que los pronósticos de los precios futuros se disparen y rocen los US100 por barril. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)

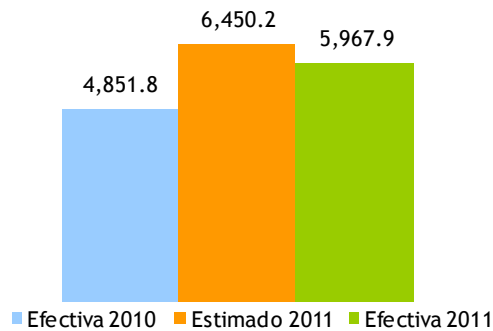


Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
Febrero 2011 vs. 2010; en RD\$

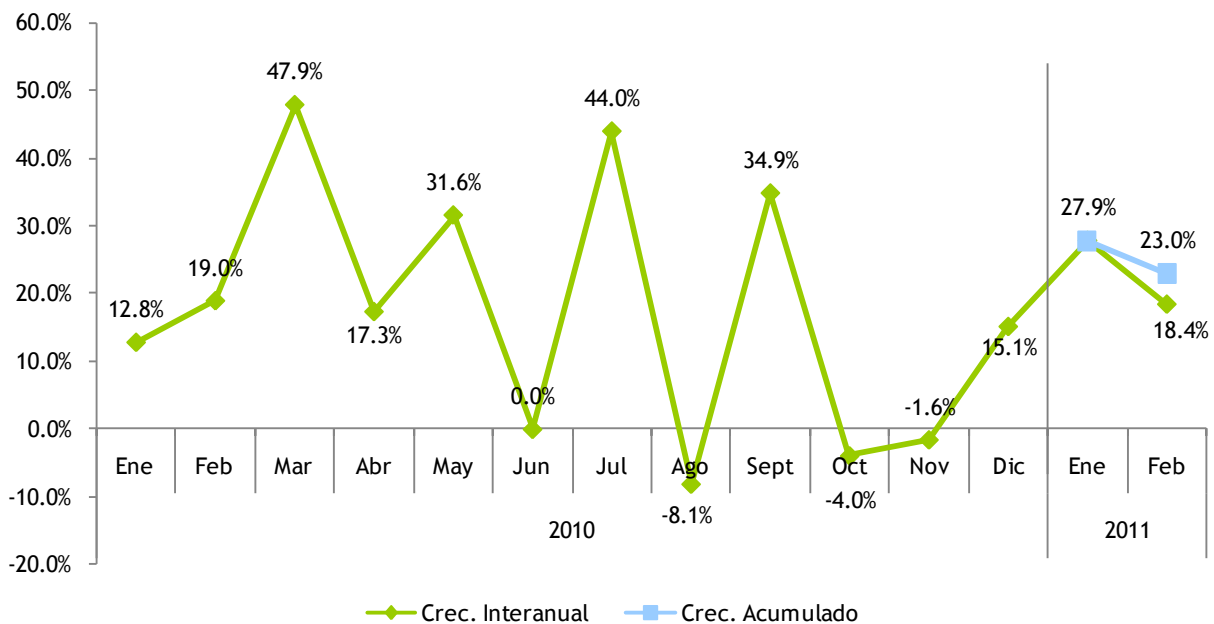
Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	13.08	15.96	2.89	22.08%	48.35	49.49	1.14	2.36%
Gasolina Regular	12.80	15.64	2.84	22.16%	42.78	43.78	1.01	2.35%
Gasoil Regular	13.70	17.18	3.48	25.41%	18.11	18.66	0.56	3.07%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.61	17.57	3.95	29.04%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.61	17.57	3.95	29.04%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Premium 0.3%	13.75	17.23	3.49	25.35%	22.62	23.31	0.69	3.05%
Gasoil Premium EGP-C	13.67	17.57	3.89	28.47%	22.62	23.31	0.69	3.05%
Gasoil Premium EGP-T	13.67	17.57	3.89	28.47%	22.62	23.31	0.69	3.05%
Avtur	13.37	17.70	4.33	32.42%	4.71	5.16	0.45	9.55%
Kerosene	13.34	17.74	4.40	32.98%	12.58	12.97	0.39	3.10%
Fuel Oil	11.46	13.92	2.47	21.51%	12.58	12.97	0.39	3.10%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	11.36	13.86	2.49	21.94%	0.00	0.00	0.00	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	11.36	13.86	2.49	0.22	0.00	0.00	0.00	-

Para el período enero-febrero 2011, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$5,967.9 millones, RD\$1,116.1 millones superior al mismo período de 2010 y equivalente a un crecimiento de 23%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$482.3 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 92.5%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
Enero-febrero; en millones de RD\$

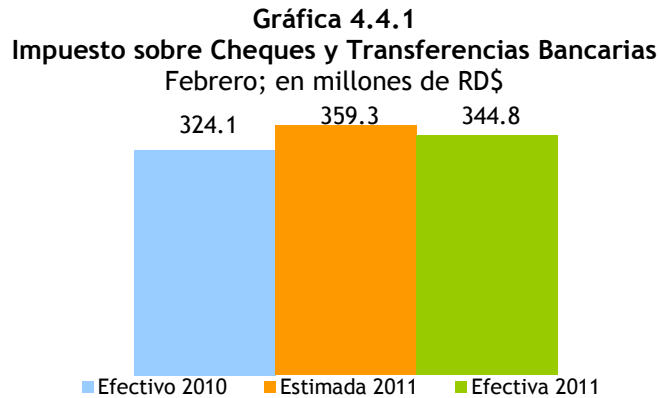


Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias¹⁹

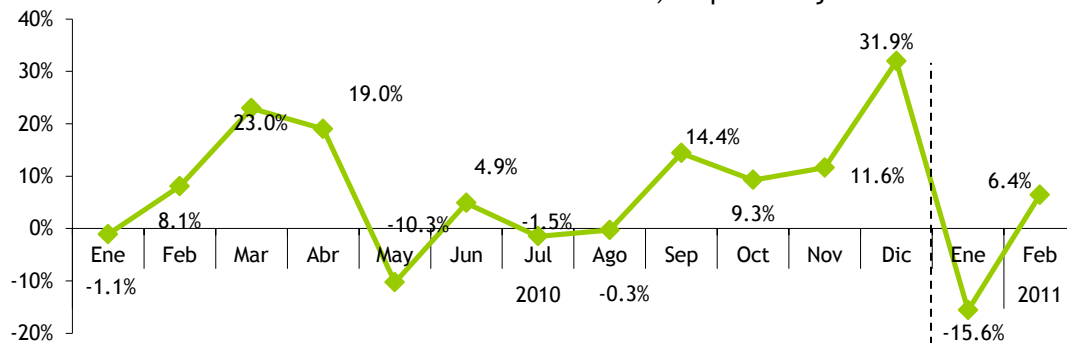
La recaudaciones por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias ascendió a RD\$344.8 millones, registrando un incremento de RD\$20.7 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de 6.4%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 96%, para un déficit de RD\$14.5 millones. (Ver Gráfica 4.4.1).



Es importante recordar que la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Por lo tanto, este incremento supone una mejora en la dinámica de la economía respecto a febrero de 2010. A su vez, la puesta en marcha de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude, ha tenido también un impacto positivo en la recaudación de este impuesto. (Ver Gráfica 4.4.3).

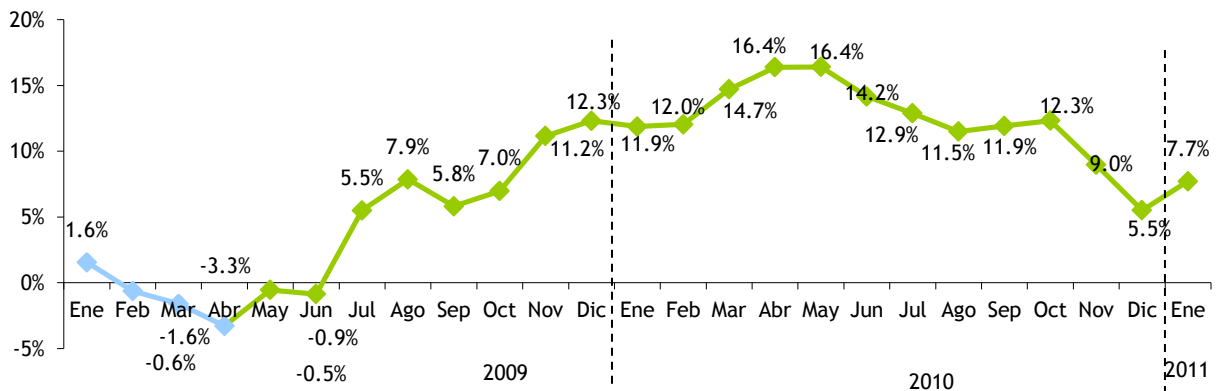
¹⁹ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante el año 2010, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo, fortaleciendo la teoría de la recuperación de la economía. (Ver Gráfica 4.4.4)

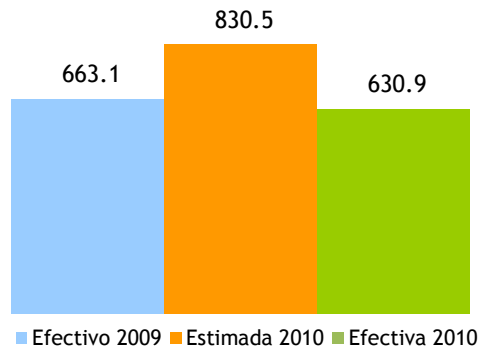
Gráfica 4.4.4
Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Fuente: BCRD

Por su parte, la recaudación acumulada enero - febrero muestra un decrecimiento de 4.9% con relación al mismo período del 2010 y un cumplimiento de 76% respecto a las estimaciones. La reducción interanual presentada en la recaudación de este impuesto se debe a que el mes de enero de 2010 contó con una semana más de recaudación que enero 2011. Si se ajusta por este factor, la recaudación de este impuesto hubiese crecido en 6.6%. (Ver Gráfica 4.4.2).

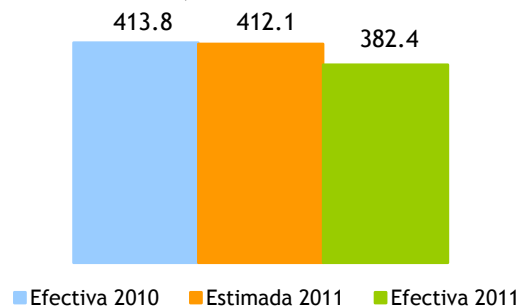
Gráfica 4.4.2
Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero-febrero; en millones de RD\$



4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones²⁰

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$382.4 millones, registrando una caída interanual de RD\$31.5 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 92.8%, equivalente a un déficit de RD\$29.7 millones.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
Febrero; en millones de RD\$



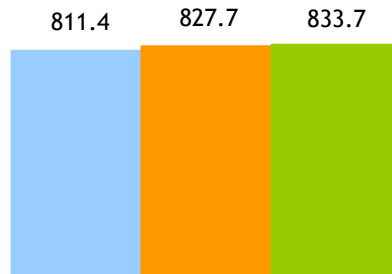
Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

La caída de la recaudación efectiva en el mes de febrero de 7.6% se explica por la disminución en las operaciones gravadas en 6.9%, con relación al mismo mes del año 2010. El hecho de que tanto la disminución de las operaciones gravadas como la de la recaudación sean tan parecidas evidencia la estrecha relación existente entre éstas. (Ver Cuadro 4.5.1 y Gráfica 4.5.4)

A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 2.8% con respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 100.7%, equivalente a un superávit de RD\$6 millones. (Ver Gráfica 4.5.2)

²⁰ Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

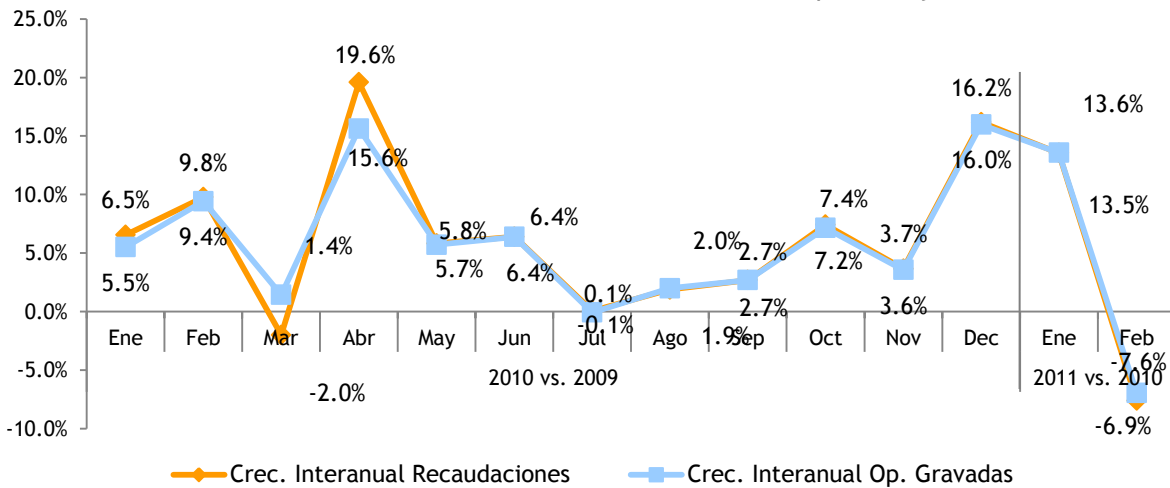
Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero -febrero; en millones RD\$



■ Efectiva 2010 ■ Estimada 2011 ■ Efectiva 2011

Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

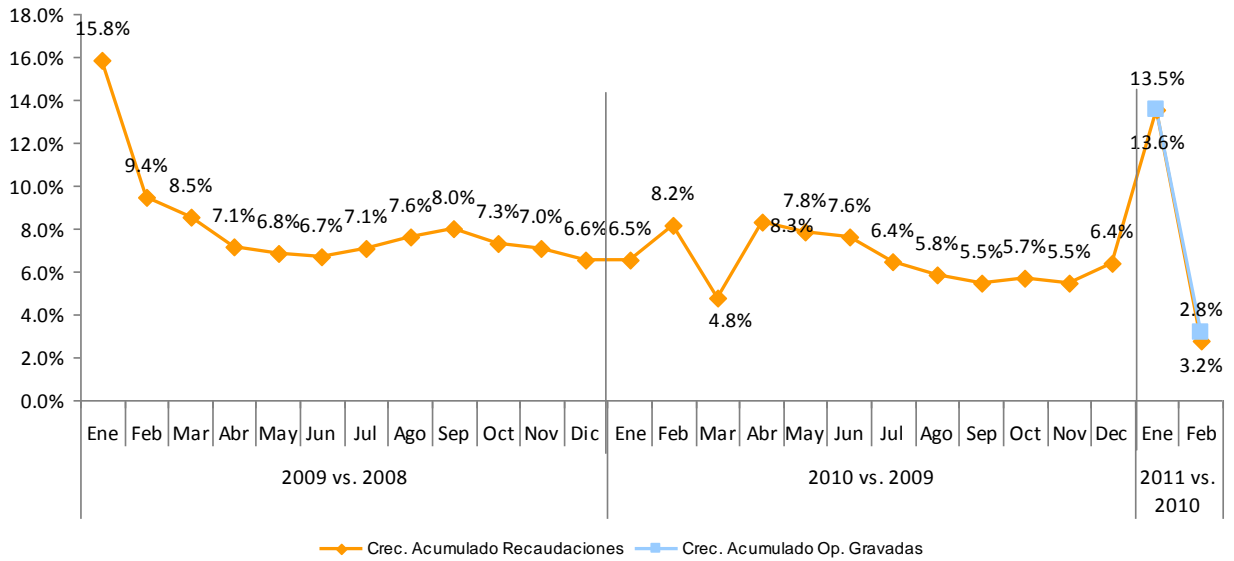
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación, si tomamos el crecimiento interanual, a pesar de que no se presenta una tendencia del todo clara en 2010, es notable como este impuesto tuvo un excelente desempeño. De igual forma, el crecimiento acumulado de dichas variables se mantuvo en terreno positivo durante todo el 2009, 2010 y lo que va del 2011. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

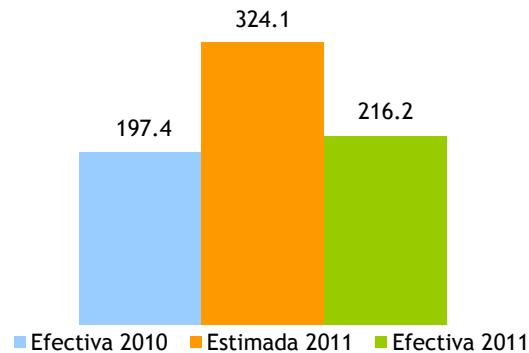
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros²¹

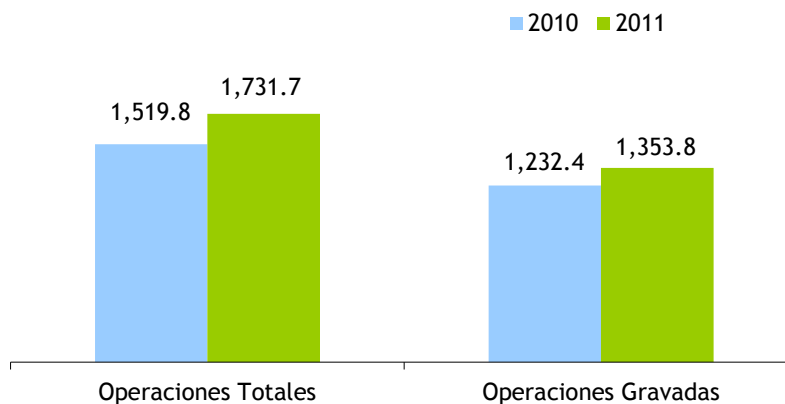
En el mes de febrero del 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros ascendió a RD\$216.2 millones, presentando un crecimiento de RD\$18.8 millones respecto al mismo período del año anterior, equivalente a un crecimiento de 9.5%. Respecto al estimado, la recaudación alcanzó un cumplimiento de un 66.7%.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Febrero; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año pasado viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron 9.8%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

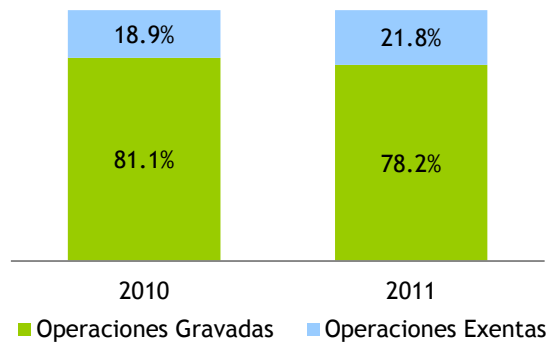
Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en febrero 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



²¹ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

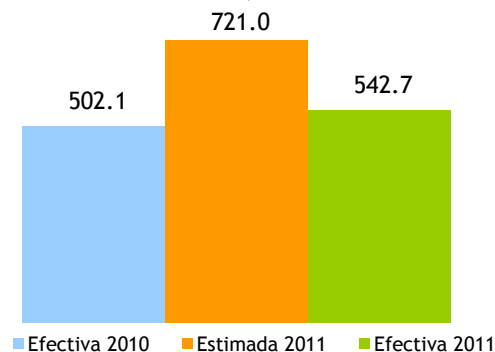
A su vez, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado respecto a febrero de 2010, momento en el cual el 81.1% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2011 éstas representaron el 78.2% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en febrero 2011 vs. 2010; en porcentajes

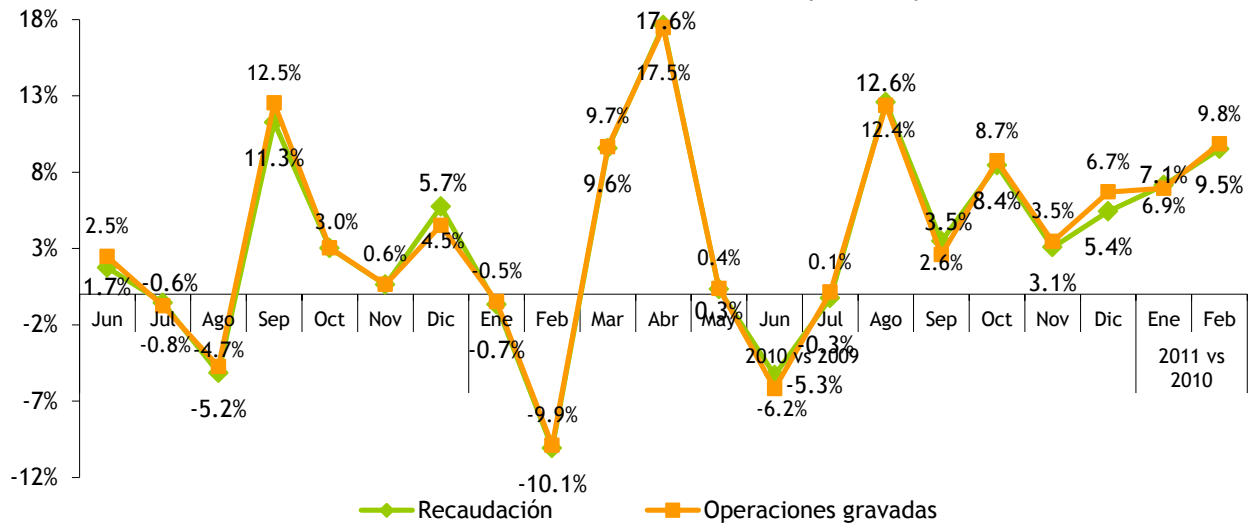


Vale destacar que este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, no obstante se mantuvo creciendo interanualmente aunque a tasas bajas. Este desempeño va en línea con el aumento presentado por las primas netas cobradas publicadas por la Superintendencia de Seguros. En los dos meses transcurridos del 2011, la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 8.1% respecto al mismo período de 2010, equivalente a RD\$40.5 millones más; sin embargo se estimó que crecería 43.6%, un aumento extraordinario si se analiza el comportamiento histórico de este impuesto en los años recientes, razón por la cual presenta un déficit de RD\$178.3 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Enero - febrero 2010; en millones de RD\$



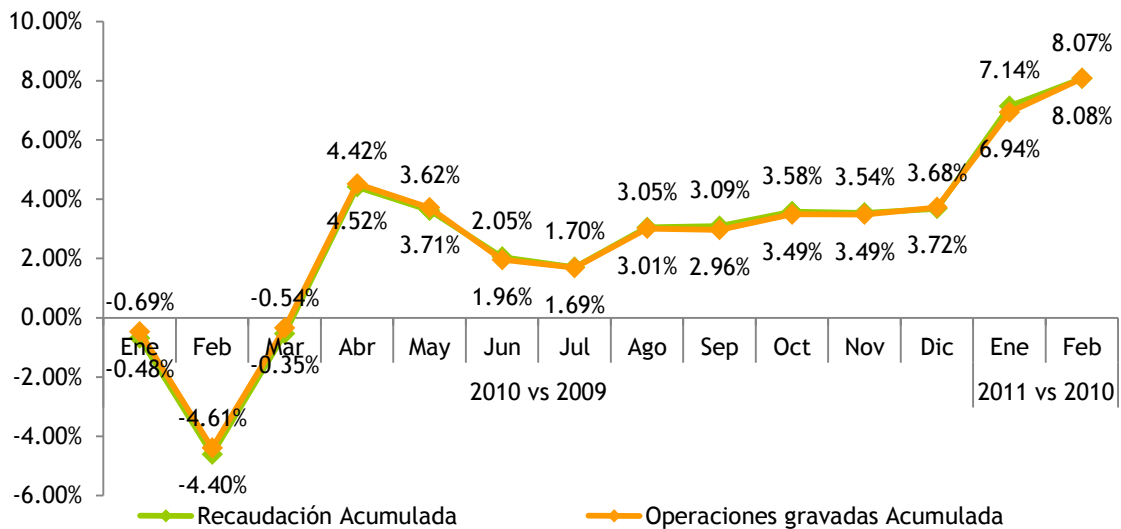
Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. No obstante, a partir de agosto 2010, este se ha mantenido en terreno positivo.

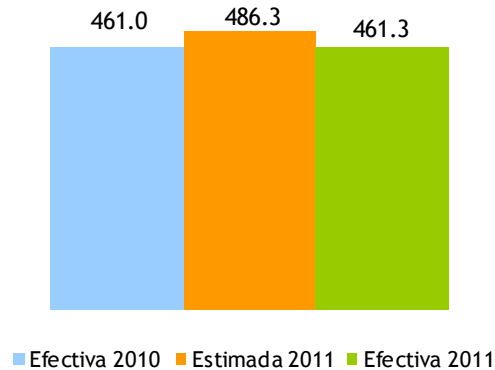
Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de febrero la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²² y Contribución de Salida²³ de pasajeros fue igual a RD\$461.3 millones, registrando un incremento de RD\$0.3 millones, en comparación con el mismo mes de 2010. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 94.8%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Febrero; en millones RD\$



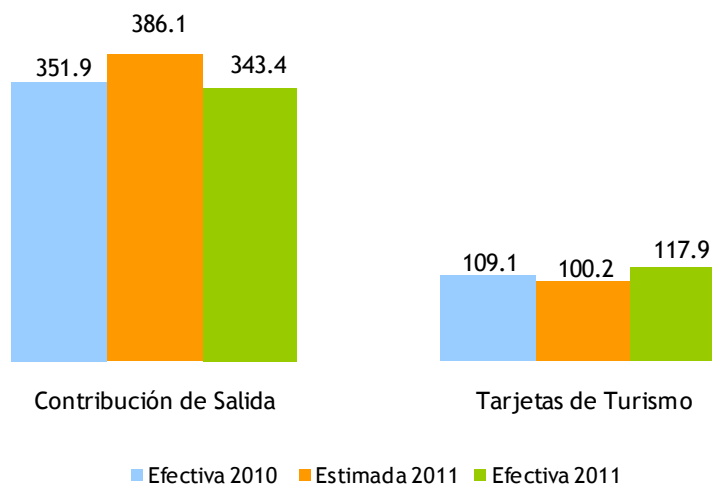
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo creció 8.1% comparada con febrero de 2010, equivalente a un incremento de RD\$8.8 millones. Con relación al monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 117.6%.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de febrero decreció 2.4% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando una disminución de RD\$8.6 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 89%.

²²La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

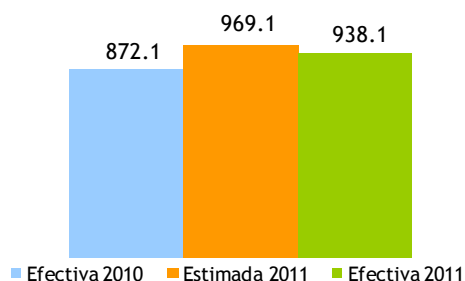
²³Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Febrero 2010-2011; en millones RD\$



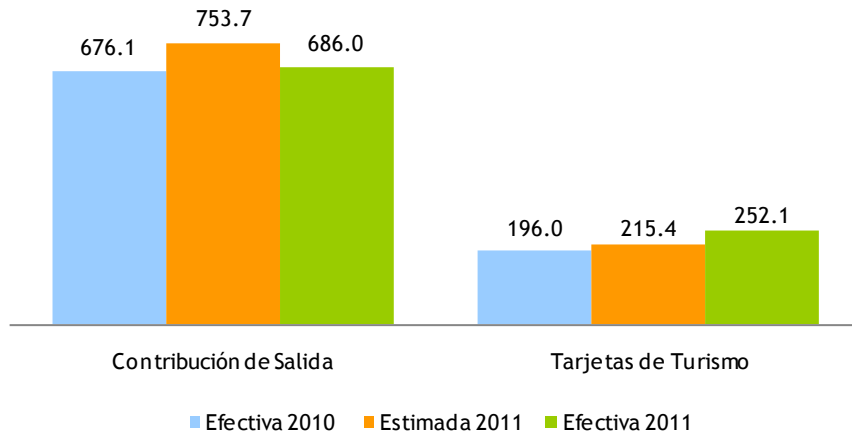
La recaudación acumulada por estos conceptos a febrero de 2011 fue de RD\$938.1 millones, mostrando un incremento de 7.6% con relación al mismo período del año anterior, aportando este crecimiento en términos absolutos la suma de RD\$65.9 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 96.8%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
 Enero - febrero; en millones RD\$



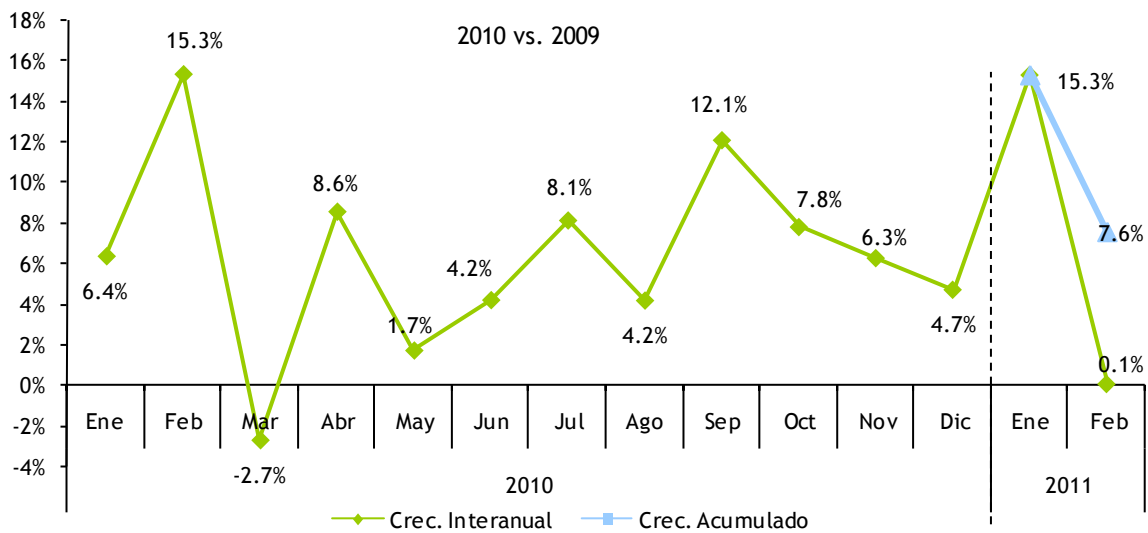
De manera individual, la recaudación acumulada para el período enero-febrero por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento en 2011 de RD\$56.1 millones respecto al mismo período de 2010, dando origen a un 28.6% de incremento. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 117.1%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 1.5% respecto a enero-febrero 2010, equivalente a RD\$9.9 millones. En cuanto al estimado, muestra un déficit de RD\$67.7 millones lo que representa un nivel de cumplimiento de un 91%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero - febrero; en millones RD\$



La recaudación por concepto de Dólares alcanzó un crecimiento en el mes de febrero 2011 de 0.1% con respecto al mismo período del año anterior. A nivel acumulado, la recaudación aumentó en 7.6% en el período enero-febrero 2011 con relación al mismo período del 2010.

Gráfica 5.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Febrero 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,669.1	3,913.5	244.4	6.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,371.6	1,636.0	264.4	19.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	41.2	48.3	7.1	17.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,055.1	1,247.1	192.0	18.2%
- Otros	275.3	340.6	65.3	23.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,732.2	1,660.5	-71.7	-4.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,721.0	1,647.5	-73.5	-4.3%
- Casinos de Juego	11.2	13.0	1.8	16.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	565.3	617.0	51.8	9.2%
- Dividendos	53.8	117.8	64.0	119.0%
- Intereses Pagados	19.1	35.5	16.4	85.6%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	64.2	20.3	-43.9	-68.4%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	54.0	25.4	-28.6	-53.0%
- Pagos al Exterior en General	320.9	353.3	32.4	10.1%
- Otros	53.3	64.8	11.5	21.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	934.7	895.7	-39.0	-4.2%
- Operaciones Inmobiliarias	339.1	267.4	-71.7	-21.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	35.4	50.1	14.6	41.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	9.8	11.3	1.5	15.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	50.1	78.0	27.9	55.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	356.4	334.4	-22.0	-6.2%
- Otros	143.8	154.5	10.7	7.4%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	8,393.9	8,828.5	434.6	5.2%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	3,795.4	3,630.3	-165.1	-4.3%
- ITBIS	3,746.8	3,581.7	-165.2	-4.4%
- Otros	48.6	48.7	0.1	0.2%
Impuestos Sobre Mercancías	3,599.9	4,189.1	589.1	16.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	313.1	345.8	32.7	10.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	521.6	587.9	66.3	12.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	263.3	292.6	29.3	11.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,125.4	1,348.9	223.5	19.9%
- Hidrocarburos Específico	1,375.0	1,612.8	237.8	17.3%
- Otros	1.4	1.1	-0.4	-24.5%
Impuestos Sobre los servicios	936.2	943.5	7.3	0.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	324.1	344.8	20.7	6.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	413.8	382.4	-31.5	-7.6%
- Impuesto s/ los Seguros	197.4	216.2	18.8	9.5%
- Otros	0.9	0.1	-0.7	-85.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	62.3	65.6	3.3	5.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	25.2	22.8	-2.5	-9.8%
- Otros	37.1	42.8	5.8	15.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	352.1	343.5	-8.6	-2.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	351.9	343.4	-8.6	-2.4%
- Otros	0.1	0.2	0.0	7.5%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-78.8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	116.6	133.3	16.7	14.3%
- Tarjetas de Turismo	109.1	117.9	8.8	8.1%
- Otros	7.5	15.4	7.9	104.6%
TOTAL	13,466.3	14,114.5	648.2	4.8%

*Datos Preliminares.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Febrero 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,048.7	3,913.5	-135.2	-3.3%	96.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,566.6	1,636.0	69.4	4.4%	104.4%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	29.9	48.3	18.4	61.6%	161.6%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,175.1	1,247.1	71.9	6.1%	106.1%
-Otros	361.6	340.6	-20.9	-5.8%	94.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,559.4	1,660.5	101.2	6.5%	106.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,545.1	1,647.5	102.4	6.6%	106.6%
- Casinos de Juego	14.3	13.0	-1.3	-8.8%	91.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	922.8	617.0	-305.8	-33.1%	66.9%
- Dividendos	142.5	117.8	-24.7	-17.3%	82.7%
- Intereses Pagados	46.9	35.5	-11.3	-24.2%	75.8%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	42.1	20.3	-21.8	-51.8%	48.2%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	64.7	25.4	-39.3	-60.7%	39.3%
- Pagos al Exterior en General	592.9	353.3	-239.7	-40.4%	59.6%
- Otros	33.8	64.8	31.0	91.8%	191.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	847.2	895.7	48.5	5.7%	105.7%
- Operaciones Inmobiliarias	236.1	267.4	31.3	13.3%	113.3%
- IVSS y Activos Sociedades	106.8	128.0	21.2	19.9%	119.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	16.9	11.3	-5.6	-33.1%	66.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	317.3	334.4	17.1	5.4%	105.4%
- Otros	170.1	154.5	-15.6	-9.2%	90.8%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,662.7	8,828.5	-834.2	-8.6%	91.4%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,009.3	3,630.3	-378.9	-9.5%	90.5%
- ITBIS	3,979.9	3,581.7	-398.2	-10.0%	90.0%
- Otros	29.4	48.7	19.3	65.7%	165.7%
Impuestos Sobre Mercancías	4,482.1	4,189.1	-293.1	-6.5%	93.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	363.9	345.8	-18.1	-5.0%	95.0%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	634.9	587.9	-47.0	-7.4%	92.6%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	287.6	292.6	5.0	1.7%	101.7%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,328.6	1,348.9	20.4	1.5%	101.5%
-Hidrocarburos Especifico /1	1,858.4	1,612.8	-245.6	-13.2%	86.8%
-Otros	8.7	1.1	-7.7	-87.6%	12.4%
Impuestos Sobre los servicios	1,097.5	943.5	-154.0	-14.0%	86.0%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	359.3	344.8	-14.5	-4.0%	96.0%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones /2	412.1	382.4	-29.7	-7.2%	92.8%
-Impuesto s/ los Seguros	324.1	216.2	-108.0	-33.3%	66.7%
-Otros	2.0	0.1	-1.9	-93.7%	6.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	73.8	65.6	-8.2	-11.1%	88.9%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	26.7	22.8	-4.0	-14.8%	85.2%
-Otros	47.1	42.8	-4.3	-9.1%	90.9%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	392.4	343.5	-48.9	-12.5%	87.5%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	386.1	343.4	-42.7	-11.1%	88.9%
-Otros	6.3	0.2	-6.1	-97.5%	2.5%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-95.0%	5.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	106.1	133.3	27.2	25.6%	125.6%
-Tarjetas de Turismo	100.2	117.9	17.7	17.6%	117.6%
-Otros	5.9	15.4	9.5	159.9%	259.9%
TOTAL	15,057.1	14,114.5	-942.6	-6.3%	93.7%

*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

/2 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010. Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Febrero 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,295.3	9,396.8	1,101.5	13.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	3,201.7	3,857.8	656.0	20.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	65.8	75.2	9.4	14.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,566.9	2,936.1	369.2	14.4%
-Otros	569.0	846.4	277.3	48.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	3,231.2	3,298.5	67.2	2.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,209.7	3,272.9	63.2	2.0%
- Casinos de Juego	21.5	25.6	4.1	18.8%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,862.3	2,240.6	378.2	20.3%
- Dividendos	564.1	983.5	419.4	74.3%
- Intereses Pagados	101.6	97.5	-4.1	-4.1%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	97.8	51.0	-46.8	-47.8%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	126.6	60.9	-65.7	-51.9%
- Pagos al Exterior en General	777.0	924.9	147.8	19.0%
- Otros	195.2	122.7	-72.4	-37.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,572.9	1,649.3	76.4	4.9%
- Operaciones Inmobiliarias	504.8	457.5	-47.4	-9.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	50.5	68.2	17.7	35.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	21.3	25.0	3.7	17.3%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	136.1	180.9	44.8	32.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	625.6	655.7	30.0	4.8%
- Otros	234.6	262.1	27.5	11.7%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	18,406.1	19,950.7	1,544.6	8.4%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	8,284.4	7,983.5	-300.9	-3.6%
- ITBIS	8,190.5	7,889.8	-300.6	-3.7%
- Otros	93.9	93.6	-0.2	-0.3%
Impuestos Sobre Mercancías	8,020.3	9,825.1	1,804.8	22.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	834.6	1,047.1	212.5	25.5%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	1,594.2	1,650.6	56.3	3.5%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	731.1	757.0	25.9	3.5%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,253.7	2,676.9	423.3	18.8%
-Hidrocarburos Específico /1	2,598.2	3,291.0	692.8	26.7%
-Otros	8.5	19.7	11.2	132.6%
Impuestos Sobre los servicios	1,977.4	2,007.5	30.0	1.5%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	663.1	630.9	-32.2	-4.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	811.4	833.7	22.4	2.8%
-Impuesto s/ los Seguros	502.1	542.7	40.5	8.1%
-Otros	0.9	0.2	-0.7	-76.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	124.0	134.7	10.7	8.6%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	49.8	47.4	-2.5	-5.0%
-Otros	74.2	87.3	13.1	17.7%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	680.0	695.4	15.4	2.3%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	676.1	686.0	9.9	1.5%
-Otros	3.9	9.4	5.6	144.0%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	40.5%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210.4	280.8	70.5	33.5%
-Tarjetas de Turismo	196.0	252.1	56.1	28.6%
-Otros	14.3	28.7	14.4	100.5%
TOTAL	29,164.6	31,590.2	2,425.6	8.3%

*Datos Preliminares

/ 1 incluye monto recaudado en Tesorería Nacional en enero 2010.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Febrero 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,594.8	9,396.8	-198.0	-2.1%	97.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	3,747.0	3,857.8	110.8	3.0%	103.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	67.0	75.2	8.3	12.3%	112.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,877.0	2,936.1	59.1	2.1%	102.1%
- Otros	803.0	846.4	43.4	5.4%	105.4%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	3,072.3	3,298.5	226.2	7.4%	107.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,045.1	3,272.9	227.8	7.5%	107.5%
- Casinos de Juego	27.2	25.6	-1.6	-5.8%	94.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	2,775.5	2,240.6	-535.0	-19.3%	80.7%
- Dividendos	1,229.1	983.5	-245.6	-20.0%	80.0%
- Intereses Pagados	151.2	97.5	-53.7	-35.5%	64.5%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	76.4	51.0	-25.3	-33.2%	66.8%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	165.6	60.9	-104.6	-63.2%	36.8%
- Pagos al Exterior en General	1,080.5	924.9	-155.6	-14.4%	85.6%
- Otros	72.7	122.7	50.0	68.7%	168.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,713.7	1,649.3	-64.4	-3.8%	96.2%
- Operaciones Inmobiliarias	440.8	457.5	16.6	3.8%	103.8%
- IVSS y Activos Sociedades	256.9	249.1	-7.8	-3.0%	97.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	29.2	25.0	-4.3	-14.6%	85.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	655.9	655.7	-0.3	0.0%	100.0%
- Otros	330.8	262.1	-68.7	-20.8%	79.2%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	21,157.4	19,950.7	-1,206.7	-5.7%	94.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	8,643.5	7,983.5	-660.0	-7.6%	92.4%
- ITBIS	8,585.3	7,889.8	-695.5	-8.1%	91.9%
- Otros	58.1	93.6	35.5	61.0%	161.0%
Impuestos Sobre Mercancías	9,980.7	9,825.1	-155.6	-1.6%	98.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	945.3	1,047.1	101.8	10.8%	110.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,653.0	1,650.6	-2.5	-0.1%	99.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	923.2	757.0	-166.2	-18.0%	82.0%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	2,662.6	2,676.9	14.3	0.5%	100.5%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00) /1	3,787.6	3,291.0	-496.6	-13.1%	86.9%
- Otros	8.9	19.7	10.8	121.8%	221.8%
Impuestos Sobre los servicios	2,381.2	2,007.5	-373.8	-15.7%	84.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	830.5	630.9	-199.6	-24.0%	76.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones /2	827.7	833.7	6.0	0.7%	100.7%
- Impuesto s/ los Seguros	721.0	542.7	-178.3	-24.7%	75.3%
- Otros	2.0	0.2	-1.8	-90.1%	9.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	152.0	134.7	-17.3	-11.4%	88.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	62.4	47.4	-15.1	-24.2%	75.8%
- Otros	89.5	87.3	-2.3	-2.5%	97.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	760.1	695.4	-64.7	-8.5%	91.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	753.7	686.0	-67.7	-9.0%	91.0%
- Otros	6.4	9.4	3.0	47.7%	147.7%
OTROS IMPUESTOS	0.8	0.0	-0.8	-99.4%	0.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	232.7	280.8	48.2	20.7%	120.7%
- Tarjetas de Turismo	215.4	252.1	36.8	17.1%	117.1%
- Otros	17.3	28.7	11.4	66.0%	166.0%
TOTAL	33,459.4	31,590.2	-1,869.2	-5.6%	94.41%

*Datos Preliminares

/1 incluye monto recaudado en Tesorería Nacional en enero 2010.

/2 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010. Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010